



MINISTERIO
DE HACIENDA

Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de diciembre de 2021

El Salvador, Centro América

MINISTRO DE HACIENDA

Licenciado José Alejandro Zelaya

VICEMINISTRO DE HACIENDA

Licenciado Jerson Rogelio Posada Molina

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciada Laura Michelle Arce de Aguilar

MINISTERIO DE HACIENDA

Bulevar "Los Héroes", Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15ª. Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

Índice

| | |
|---|----|
| Índice..... | 3 |
| Introducción | 4 |
| I. Entorno Económico del Presupuesto | 5 |
| II. Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central..... | 7 |
| A. Ejecución de Ingresos..... | 7 |
| 1. Ingresos Corrientes | 7 |
| a) Ingresos Tributarios (Impuestos) | 7 |
| b) Ingresos no Tributarios y Otros | 9 |
| c) Transferencias Corrientes..... | 9 |
| 2. Ingresos de Capital..... | 9 |
| 3. Financiamiento..... | 10 |
| 4. Ingresos por Contribuciones Especiales | 10 |
| B. Ejecución de Gastos..... | 10 |
| 1. Gastos Corrientes | 11 |
| 2. Gastos de Capital..... | 14 |
| 3. Aplicaciones Financieras | 16 |
| 4. Gastos de Contribuciones Especiales..... | 16 |
| III. Áreas de Gestión..... | 17 |
| A. Análisis General del Gasto por Áreas de Gestión..... | 17 |
| 1. Desarrollo Social | 18 |
| 2. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana..... | 19 |
| 3. Apoyo al Desarrollo Económico | 21 |
| 4. Conducción Administrativa..... | 21 |
| 5. Deuda Pública..... | 22 |
| 6. Obligaciones Generales del Estado..... | 22 |
| IV. Anexos..... | 24 |

Introducción

En el marco del proceso de transparencia de la gestión pública y a efecto de proporcionar información necesaria sobre el quehacer de las instituciones del Gobierno Central durante el 2021, se presenta en esta oportunidad el Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de diciembre del año 2021, documento que sintetiza los resultados que fueron obtenidos como producto de la ejecución de políticas y programas implementados por el Gobierno, cuya orientación permitió principalmente atender necesidades básicas de la población y proporcionar protección a la ciudadanía en general, entre otros. Asimismo, durante este cuarto trimestre del año, se ha efectuado la orientación de recursos importantes para atender diferentes necesidades prioritarias derivadas de los efectos que prevalecen en nuestro país por la Pandemia del Covid-19, así como también las necesidades generales de la población en la búsqueda de generar desarrollo para el país por medio del funcionamiento de sus instituciones.

El informe contiene un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos públicos durante el período en estudio, exponiendo en la parte de los ingresos los resultados principales obtenidos en materia de ingresos tributarios, tomando en cuenta la importancia que tienen estos como fuente primordial de financiamiento de los gastos públicos; mientras tanto en la parte que corresponde a los gastos, se destacan algunos resultados alcanzados a través de la gestión institucional, especialmente el comportamiento que mostraron estos a nivel de clasificación económica y por áreas de gestión.

En este documento, toda la información relacionada con la ejecución de ingresos y gastos corresponde a los montos votados, modificados, comprometidos y devengados en el período en estudio. Dicho informe se estructura en los apartados siguientes:

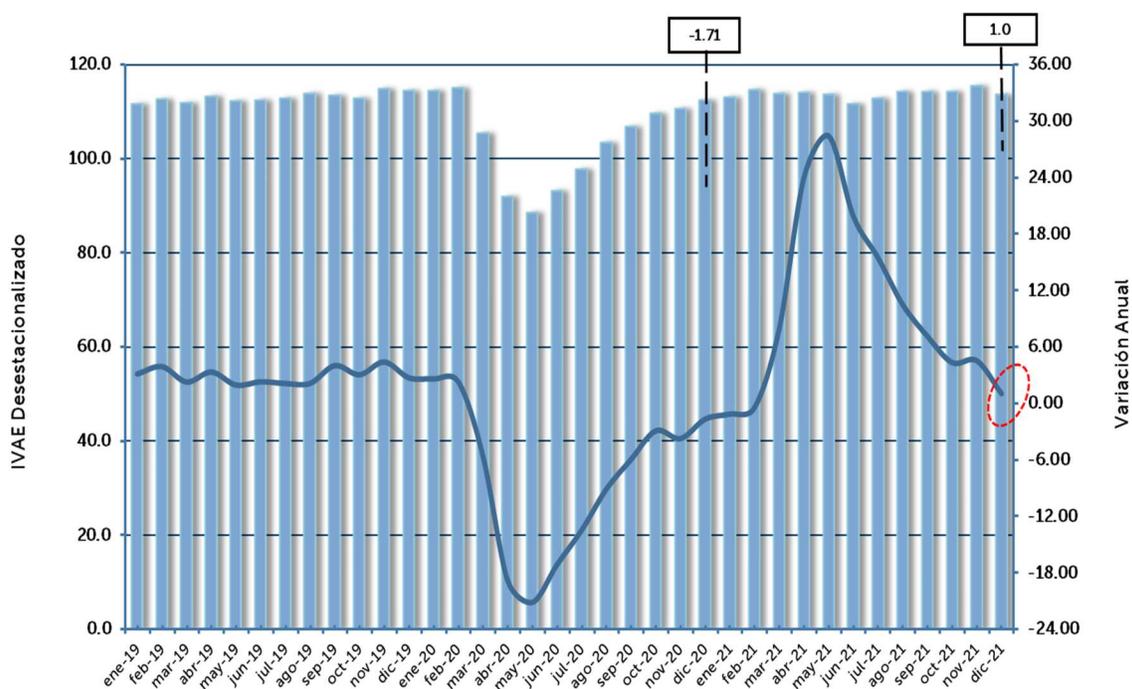
- Apartado I - Entorno Económico del Presupuesto: comprende un análisis de las principales variables e indicadores económicos que sustentan la ejecución del presupuesto y cuya fuente de información proviene del Banco Central de Reserva.
- Apartado II - Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central: se exponen los resultados fiscales logrados por el Gobierno Central en materia de ingresos y gastos, atendiendo su clasificación económica.
- Apartado III - Áreas de Gestión: se presentan los resultados alcanzados por las diferentes instituciones según el área de gestión en donde se encuentran clasificadas.
- Apartado IV – Anexos: contiene un conjunto de datos estadísticos que exponen la evolución del presupuesto del Gobierno Central al mes de diciembre de 2021.

I. Entorno Económico del Presupuesto

Los resultados económicos disponibles al mes de diciembre 2021 y publicados por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), muestran la dinámica de la economía salvadoreña, especialmente reflejada en el desempeño del Índice de Volumen de la Actividad Económica desestacionalizado. A continuación, se presentan una serie de indicadores macroeconómicos que permiten evaluar el estado de la economía nacional, y que aún continúa en recuperación por los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19.

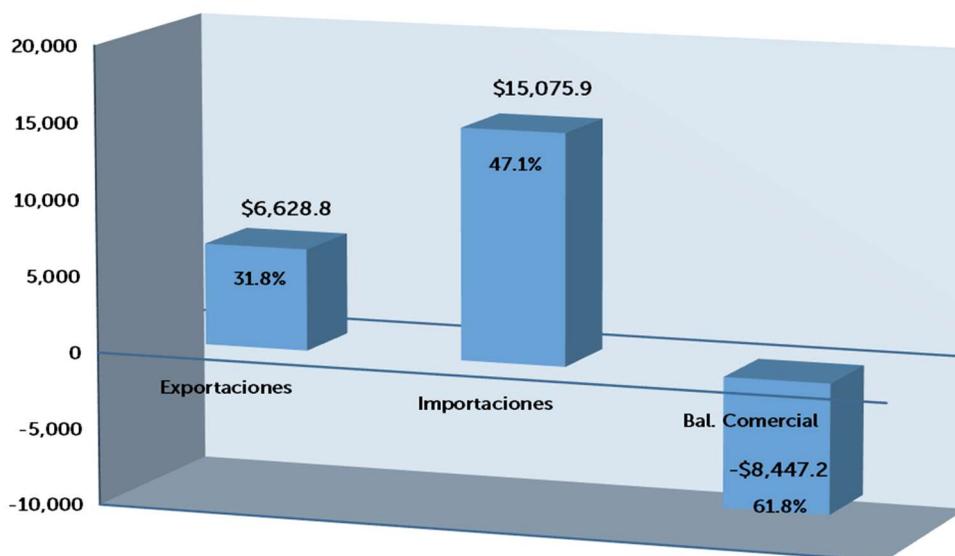
- Al mes de diciembre de 2021, el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) desestacionalizado muestra un incremento anual de 1.0% con respecto a 2020 (tal como se aprecia en el Gráfico No. 1). En ese sentido, las actividades económicas que presentaron crecimientos son: Actividades de Administración Pública y Defensa, Enseñanza, Salud y Asistencia Social (12.5%); Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas, Administrativas, de Apoyo y Otros Servicios (11.7%); Comercio, Transporte y Almacenamiento, Actividades de Alojamiento y de Servicio de Comidas (4.3%) e Información y Comunicaciones (4.1%). No obstante, las siguientes tuvieron comportamientos negativos: Construcción (-16.9%); Actividades Financieras y de Seguros (-12.1%); Índice de Producción Industrial (-3.6%); Actividades Inmobiliarias (-4.7%) y Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (-0.8%).

Gráfico No. 1
Índice de Volumen de la Actividad Económica-IVAE
enero 2019 – diciembre 2021
Serie desestacionalizada



- Para el mes de diciembre 2021, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) experimentó un crecimiento mensual de 0.1%, resultado que fue inducido principalmente por el aporte al alza de las divisiones de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas y Transporte. Por otra parte, y en términos generales, la inflación registró un crecimiento del 6.1%.
- Las exportaciones acumuladas al mes de diciembre de 2021 alcanzaron un total de US\$6,628.8 millones, registrando un aumento de US\$1,600.4 millones con respecto a lo exportado al mismo mes de 2020, equivalente a un incremento de (31.8%), lo cual es consistente con la recuperación económica previamente mencionada. De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, las secciones que incidieron en dicho resultado fueron Industrias manufactureras e Industria manufacturera de maquila con una participación de US\$5,177.0 millones y US\$1,251.8 millones respectivamente. En cuanto a las importaciones, éstas alcanzaron un total de US\$15,075.9 millones y han mostrado un crecimiento de US\$4,828.0 millones (47.1%) comparadas con las de diciembre de 2020. En tal sentido, la balanza comercial para diciembre 2021 reflejó un déficit de US\$8,447.2 millones, cifra que representa una variación de US\$3,227.6 millones (61.8%), con respecto al mismo periodo del año anterior; lo cual es resultado de un incremento en las importaciones en todos los conceptos: bienes de capital (52.9%), bienes intermedios (57.1%), maquila (47.0%) y bienes de consumo (35.8%).

Gráfico No. 2
Balanza Comercial enero - diciembre 2021
En millones de US dólares



- Respecto a las remesas familiares, éstas totalizaron US\$7,517.1 millones hasta diciembre del 2021, lo que significó un incremento de 26.8%, equivalente a US\$1,587.2 millones, con relación al mismo periodo en el 2020 y un promedio mensual de US\$626.4 millones para el 2021. Del total de remesas familiares recibidas, el 95.0% fueron enviadas desde Estados Unidos, le siguen Canadá, España, Italia y México.

II. Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central

El comportamiento de los ingresos y gastos del Gobierno Central al cierre del mes de diciembre 2021, ha seguido influenciado por la flexibilización gradual de las medidas de contención de la Pandemia COVID-19, lo cual ha impactado sobre los resultados durante el periodo en estudio. Sin embargo, las condiciones externas favorables y el aumento del dinamismo de la actividad económica, han permitido revertir los resultados obtenidos en el ejercicio financiero fiscal 2020. A continuación, se presenta el análisis de los resultados al mes de diciembre.

A. Ejecución de Ingresos

Los ingresos del Gobierno Central al mes de diciembre de 2021 alcanzaron una ejecución de US\$7,139.4 millones, que representó el 97.9% de la cifra programada del período; una cifra inferior en US\$150.3 millones a la programación esperada, lo cual obedece principalmente al comportamiento del financiamiento, ya que los préstamos externos no han sido desembolsados según lo programado. Sin embargo, los ingresos tributarios y contribuciones especiales han superado las expectativas de recaudación en un 106.4% y 153.3%, respectivamente. Mientras que, los Ingresos de Capital lograron ejecutar el 69.4% y los préstamos externos un 28.6% de lo programado. La estructura de los ingresos del Gobierno Central al cuarto trimestre del 2021, se exponen en el Cuadro No. 1 y Anexo No. 1.

Cuadro No. 1
Estructura de los Ingresos del Gobierno Central a diciembre de 2021
En millones de US dólares

| Clasificación | Presupuesto Votado | Presupuesto Modificado | Programado | Devengado | Variación | % de Ejecución |
|--|--------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 4 - 3 | 6=(4/3) |
| I. INGRESOS CORRIENTES | 5,696.5 | 6,668.4 | 5,696.5 | 6,488.5 | 792.0 | 113.9 |
| A. Ingresos Tributarios | 5,169.9 | 5,367.7 | 5,169.9 | 5,500.0 | 330.1 | 106.4 |
| B. Ingresos No Tributarios | 458.2 | 1,232.0 | 458.2 | 983.4 | 525.2 | 214.6 |
| C. Transferencias Corrientes | 68.4 | 68.7 | 68.4 | 5.1 | (63.3) | 7.5 |
| II. INGRESOS DE CAPITAL | 35.6 | 48.9 | 35.6 | 24.7 | (10.9) | 69.4 |
| III. FINANCIAMIENTO | 1,412.9 | 1,472.6 | 1,412.9 | 404.4 | (1,008.5) | 28.6 |
| IV. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 144.7 | 213.7 | 144.7 | 221.8 | 77.1 | 153.3 |
| TOTAL | 7,289.7 | 8,403.6 | 7,289.7 | 7,139.4 | (150.3) | 97.9 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

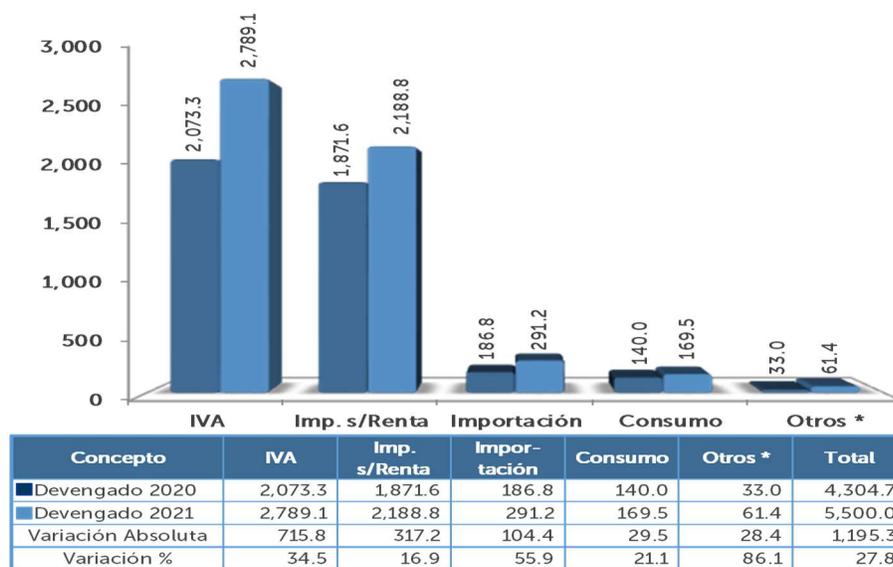
1. Ingresos Corrientes

Al cierre del mes de diciembre 2021 los Ingresos Corrientes devengados totalizaron US\$6,488.5 millones, resultado que representó el 113.9% de la cifra programada del período que fue de US\$5,696.5 millones. El comportamiento que experimentaron los Ingresos Corrientes, se expone a continuación:

a) Ingresos Tributarios (Impuestos)

El monto de los ingresos tributarios devengados alcanzó los US\$5,500.0 millones, equivalente al 106.4% de la cifra programada del período y US\$1,195.3 millones más respecto a la cifra obtenida al mismo periodo del 2020, siendo el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), los que aportaron el 90.5% de la recaudación (Gráfico No. 3 y Gráfico No. 4).

Gráfico No. 3
Ingresos Tributarios enero a diciembre 2020-2021
En millones de US dólares

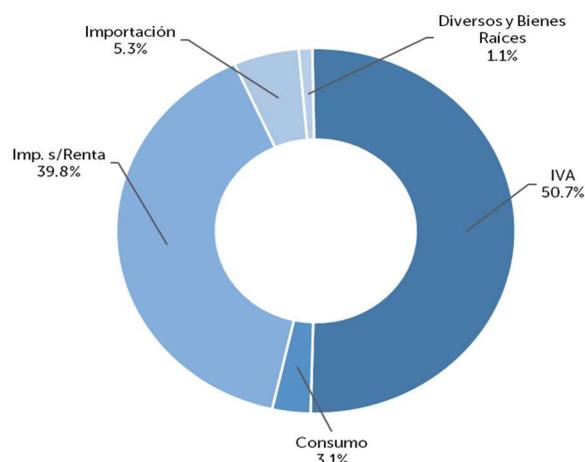


* Incluye el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces e Impuestos Diversos.

El comportamiento que mostraron los principales impuestos se resume así:

- El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) recaudó US\$2,789.1 millones, representando una participación del 50.7% respecto a la recaudación total, cuyo resultado está relacionado directamente con el ritmo de la actividad económica, especialmente en el consumo, y que a la fecha muestra signos de recuperación. Al comparar las cifras con respecto a lo devengado al mismo periodo del 2020 (tabla de datos del Gráfico No. 3), se observa un incremento de US\$715.8 millones, lo que representó un incremento interanual de 34.5%.
- El Impuesto sobre la Renta presentó una recaudación de US\$2,188.8 millones. Este Impuesto representó el 39.8% respecto a la recaudación total (Gráfico No. 4). Entre los meses de enero y diciembre de 2021 se recaudaron US\$317.2 millones más con relación al mismo período del 2020 (tabla de datos del Gráfico No. 3).
- Los Aranceles a la Importación presentaron un crecimiento de 55.9%, equivalentes a US\$104.4 millones más con respecto al mismo período del 2020, dicho comportamiento está asociado al proceso de recuperación económica. Estos ingresos totalizaron US\$291.2 millones y representaron el 5.3% del total recaudado (Gráfico No. 3 y Gráfico No. 4).
- En el Impuesto a Productos Específicos lo recaudado ascendió a US\$169.5 millones, resultado que fue superior a la cifra del 2020 en US\$29.5 millones, es decir, 21.1%. El total recaudado en este concepto aportó el 3.1% a la recaudación total (Gráfico No.4).
- Los Otros Impuestos conformados por el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces e Impuestos Diversos (impuesto a la primera matrícula) alcanzaron una recaudación de US\$61.4 millones, lo que representó una ejecución superior en US\$28.4 millones con respecto al 2020. Estos impuestos representan el 1.1% de los ingresos devengados hasta el mes de diciembre 2021, tal como se detalla en el Gráfico No. 4.

Gráfico No. 4
Ingresos Tributarios a diciembre de 2021 - En porcentajes



b) Ingresos no Tributarios y Otros

Los Ingresos no Tributarios y Otros totalizaron al mes de diciembre de 2021 una recaudación de US\$983.4 millones, cifra que fue más del 100% de la cifra programada del período y un incremento respecto al mismo periodo del año 2020 de US\$793.1 millones. La composición de los Ingresos no Tributarios se detalla así:

- Tasas y Derechos registró una percepción de US\$51.7 millones, resultado que representó un porcentaje de ejecución del 80.8% con respecto a la cifra programada del período. Este rubro se relaciona con el cobro por servicios no comerciales prestados y concesiones otorgadas tales como: licencias y permisos de circulación de vehículos, servicios consulares, matrícula de armas y tasas por expedición de documentos de identidad, entre otros.
- Venta de Bienes y Servicios logró una recaudación de US\$2.4 millones, equivalente a una ejecución del 70.6% con respecto a la cifra programada del período. Este rubro incluye ingresos por venta de bienes y servicios tales como: correo, fiscalización, servicios de laboratorio y otros.
- Ingresos Financieros y Otros alcanzó una recaudación de US\$929.3 millones, monto que alcanzó más del 100% de la cifra programada del período; estos ingresos comprenden Intereses por préstamos y títulos valores, multas e intereses por mora, arrendamientos y otras rentas patrimoniales.

c) Transferencias Corrientes

En el rubro de Transferencias Corrientes la recaudación ascendió a US\$5.1 millones, cuyo comportamiento se supeditó directamente con los aportes recibidos de entidades del Sector Público, cuyo monto en relación a la cifra programada en el mismo concepto alcanzó el 7.5%.

2. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital generaron recursos por un monto de US\$24.7 millones y una ejecución del 69.4% con respecto a la cifra programada para el período. Este resultado obedece al comportamiento de las donaciones, cuyos desembolsos no se lograron ejecutar de acuerdo a lo programado.

3. Financiamiento

En el período que se informa se obtuvieron US\$404.4 millones, que corresponden a endeudamiento público externo, dicho financiamiento equivale al 28.6% de la cifra programada del período, la cual fue de US\$1,412.9 millones, dicho comportamiento es explicado principalmente a que los desembolsos de préstamos no se efectuaron conforme a la programado.

4. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los ingresos obtenidos por este concepto, ascendieron a US\$221.8 millones; es decir, el 153.3% de la cifra programada para el período en estudio (US\$144.7 millones). Los componentes más representativos del rubro se detallan a continuación:

- US\$103.9 millones provinieron de la contribución especial sobre venta y consumo de gasolina y diésel. Dichos recursos fueron destinados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), a fin de atender el mantenimiento rutinario de la red vial del país;
- US\$56.5 millones procedentes de la Contribución Especial sobre la Producción y Comercialización de Alcohol y Bebidas Alcohólicas, Productos de Tabaco y Armas de Fuego, fueron orientados a atender la cobertura de servicios de salud a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD);
- US\$11.3 millones de la Contribución Especial para la Promoción Turística, se destinaron a fortalecer la promoción interna y externa del turismo como alternativa de desarrollo social, económica y cultural del país;
- US\$48.6 millones de la Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Transporte Público se utilizaron para compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

B. Ejecución de Gastos

La ejecución del gasto al mes de diciembre de 2021, fue canalizada para darle atención prioritaria a todos aquellos programas y proyectos de carácter social, económico y de seguridad pública, a través de los cuales el Estado brinda cobertura a las diferentes necesidades que demandan los sectores de la vida nacional, contribuyendo con ello a mejorar el bienestar de la población en general. Asimismo, se han destinado importantes recursos para atender necesidades ocasionadas por los efectos que aún prevalecen en el país a raíz de la Pandemia del COVID-19, los cuales han permitido brindar la atención efectiva y adecuada a la población, principalmente la más vulnerable.

Los gastos totales devengados ascendieron a US\$7,956.9 millones, los cuales representaron una ejecución del 93.6% con respecto al presupuesto modificado total que fue de US\$8,505.3 millones (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). En este resultado, la mayor ejecución respecto al presupuesto modificado la obtuvieron los Gastos de Contribuciones Especiales con el 100%, las Aplicaciones Financieras con 99.7% y los Gastos Corrientes con 98.2%.

Cuadro No. 2
Estructura Económica de Gastos del Gobierno Central a diciembre de 2021
En millones de US dólares

| Clasificación Económica | Asignación Votada | Asignación Modificada | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Devengado/ Votado | % de Ejec. Devengado/ Modificado |
|--|----------------------|--------------------------|----------------|----------------|--------------------------|------------------------------------|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 2- 3 | 6=(4/1)*100 | 7=(4/2)*100 |
| I. GASTOS CORRIENTES | 5,655.6 | 6,604.4 | 6,494.0 | 6,487.1 | 110.4 | 114.7 | 98.2 |
| A. Remuneraciones | 2,332.7 | 2,299.4 | 2,277.7 | 2,277.6 | 21.7 | 97.6 | 99.1 |
| B. Bienes y Servicios | 444.4 | 651.7 | 613.8 | 612.8 | 37.9 | 137.9 | 94.0 |
| C. Gastos Financieros y Otros ^{1/} | 932.2 | 1,011.3 | 1,007.8 | 1,003.9 | 3.5 | 107.7 | 99.3 |
| D. Transferencias | 1,946.3 | 2,642.0 | 2,594.7 | 2,592.8 | 47.3 | 133.2 | 98.1 |
| II. GASTOS DE CAPITAL | 1,346.0 | 1,418.8 | 991.8 | 988.5 | 427.0 | 73.4 | 69.7 |
| A. Inversiones en Activos Fijos | 640.3 | 550.8 | 351.4 | 348.5 | 199.4 | 54.4 | 63.3 |
| B. Transferencias de Capital | 686.3 | 836.3 | 617.7 | 617.5 | 218.6 | 90.0 | 73.8 |
| C. Otros (Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras) | 19.4 | 31.7 | 22.7 | 22.5 | 9.0 | 116.0 | 71.0 |
| III. APLICACIONES FINANCIERAS | 283.6 | 278.3 | 278.3 | 277.6 | - | 97.9 | 99.7 |
| A. Amortización Endeudamiento Público | 283.6 | 278.3 | 278.3 | 277.6 | - | 97.9 | 99.7 |
| IV. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 134.8 | 203.8 | 203.7 | 203.7 | 0.1 | 151.1 | 100.0 |
| A. Transferencias de Contrib. Especiales | 134.8 | 203.8 | 203.7 | 203.7 | 0.1 | 151.1 | 100.0 |
| TOTAL | 7,420.0 | 8,505.3 | 7,967.8 | 7,956.9 | 537.5 | 107.2 | 93.6 |

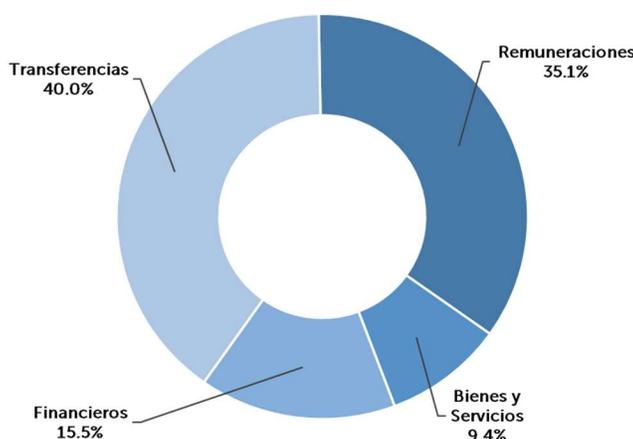
Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

^{1/} Incluye Intereses de la Deuda Pública.

1. Gastos Corrientes

Al mes de diciembre de 2021, los gastos corrientes devengados fueron de US\$6,487.1 millones, lo que representó una ejecución del 98.2% del presupuesto modificado. Dentro de los componentes que conforman este rubro se observó que, durante el período en estudio, los gastos en concepto de remuneraciones y transferencias corrientes alcanzaron una ejecución relevante de US\$4,870.4 millones, equivalente al 75.1% del total de los mismos. Por otra parte, los gastos financieros y los bienes y servicios ejecutaron de forma conjunta US\$1,616.7 millones, equivalente al 24.9% restante de los gastos corrientes devengados.

Gráfico No. 5
Gastos Corrientes a diciembre de 2021 - En porcentajes



En el Gráfico No. 5, se muestra la composición porcentual de los gastos corrientes devengados al cuarto trimestre del año 2021.

Los resultados obtenidos en este rubro económico, se explican de la forma siguiente:

- Las remuneraciones alcanzaron gastos devengados por US\$2,277.6 millones, con una ejecución del 99.1% respecto al presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Gráfico No. 6), con este monto devengado, se cubrió los salarios del personal de las diferentes instituciones públicas, en donde las remuneraciones que correspondieron a los Ramos de Educación, Ciencia y Tecnología (Personal Docente), Justicia y Seguridad Pública (Personal Policial) y Salud (Personal Médico, Paramédico y de apoyo a los servicios de salud) ejecutaron de forma conjunta US\$1,420.2 millones, equivalentes al 62.4% del rubro. Por su parte, las demás instituciones públicas ejecutaron el restante 37.6% por un monto de US\$857.4 millones. El Cuadro No. 3 y Anexo No. 5 muestran la composición de las remuneraciones que devengó el Gobierno Central al mes de diciembre de 2021.

Cuadro No. 3
Remuneraciones del Gobierno Central a diciembre de 2021 - En millones de US\$

| Clasificación | Asignación Votada | Asignación Modificada | Devengado | Part. % en el Devengado |
|---|----------------------|--------------------------|----------------|----------------------------|
| Instituciones Prioritarias | 1,494.8 | 1,423.1 | 1,420.2 | 62.4 |
| • Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 769.2 | 771.3 | 771.1 | 33.9 |
| • Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 462.3 | 406.7 | 404.3 | 17.8 |
| • Ramo de Salud | 263.3 | 245.1 | 244.8 | 10.7 |
| Resto de Instituciones | 837.9 | 876.3 | 857.4 | 37.6 |
| • Órgano Judicial, Defensa Nacional, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Economía y Ministerio Público | 558.8 | 590.1 | 578.7 | 25.4 |
| • Otras Instituciones | 279.1 | 286.2 | 278.7 | 12.2 |
| Total | 2,332.7 | 2,299.4 | 2,277.6 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

- En cuanto a los bienes y servicios se devengó un monto de US\$612.8 millones, lo que significó una ejecución del 94.0% con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto, recursos con los cuales las distintas instituciones públicas adquirieron los bienes y servicios que sirvieron de soporte a las diferentes actividades de la gestión institucional como también, proporcionar los servicios públicos esenciales a la población en el marco de las medidas impulsadas por el Gobierno para contrarrestar los efectos causados por la Pandemia del COVID-19.
- Al mes de diciembre de 2021, los gastos financieros y otros devengaron US\$1,003.9 millones, lo que representó una ejecución con respecto al presupuesto modificado del 99.3% (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). El mayor componente de los gastos devengados en este rubro lo constituyeron el pago de Intereses de la Deuda Pública con US\$943.0 millones, de los cuales US\$696.1 millones fueron orientados a sufragar intereses de endeudamiento externo y el resto por US\$246.9 millones a intereses de endeudamiento interno; en tanto, los restantes US\$60.9 millones correspondieron a la cobertura de necesidades complementarias para el desarrollo de la gestión pública.

- Los gastos devengados en el rubro de transferencias corrientes ascendieron a US\$2,592.8 millones, equivalentes a una ejecución del 98.1% del presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). En este resultado destacaron los gastos ejecutados por el Ramo Hacienda y Salud, que conjuntamente alcanzaron US\$1,919.5 millones, monto que permitió el financiamiento de transferencias efectuadas para el cumplimiento de obligaciones previsionales, al Programa de Rehabilitación de Lisiados, al Programa de Erradicación de la Pobreza, al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, y al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres, cuyos recursos fueron orientados a atender gastos relacionados con el combate a la pandemia del COVID-19; asimismo, para la cobertura de los servicios de salud en la red de Hospitales Nacionales, dando principal atención a la población afectada por dicha pandemia, entre otros (Cuadro No. 4).

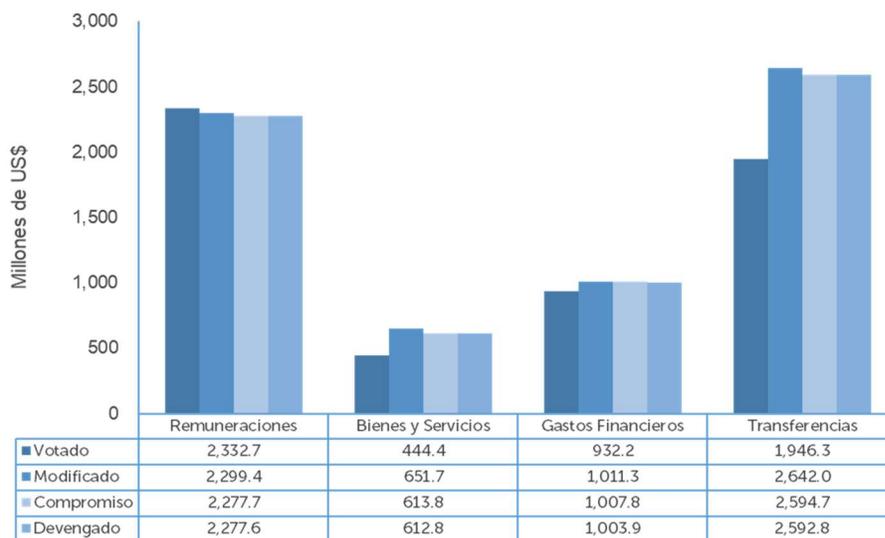
Por su parte, las transferencias efectuadas por el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, Ramo de Economía y el de Gobernación y Desarrollo Territorial que fueron destinadas a atender compromisos en materia de educación, programas de protección a la niñez y adolescencia, así como la atención a veteranos y excombatientes y la cobertura del subsidio al gas licuado, alcanzaron el monto de US\$521.8 millones de los gastos devengados. Mientras tanto, los restantes US\$200.7 millones que totalizaron el devengado del rubro, correspondieron al financiamiento de la subvención de diferentes entidades públicas.

Cuadro No. 4
Transferencias Corrientes del Gobierno Central a diciembre de 2021
En millones de US\$

| Clasificación | Asignación Votada | Asignación Modificada | Devengado | Part. % en el Devengado |
|---|-------------------|-----------------------|----------------|-------------------------|
| • Ramo de Salud (Hospitales Nacionales y otras Descentralizadas). | 521.0 | 495.5 | 492.0 | 19.0 |
| • Ramo de Hacienda (Rehabilitación de Lisiados, Pensiones, Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres, Fondo de Emergencia COVID-19, Obligaciones Generales del Estado, etc.). | 774.6 | 1,424.0 | 1,412.6 | 54.5 |
| • Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología (UES, Protección a la Niñez y Adolescencia, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y Paquete Escolar). | 216.5 | 221.1 | 219.8 | 8.4 |
| • Ramo de Economía (Subsidio Gas Licuado, Apoyo a la Comisión de la Micro y Pequeña Empresa y Subvención Descentralizadas). | 95.8 | 143.2 | 142.0 | 5.5 |
| • Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial (Atención a Veteranos y Excombatientes) | 162.5 | 157.5 | 139.0 | 5.4 |
| • Ramo Justicia y Seg. Pública, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas y demás Transferencias Institucionales. | 175.9 | 200.7 | 187.4 | 7.2 |
| Total | 1,946.3 | 2,642.0 | 2,592.8 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Gráfico No. 6
Gastos Corrientes a diciembre de 2021
En millones de US\$

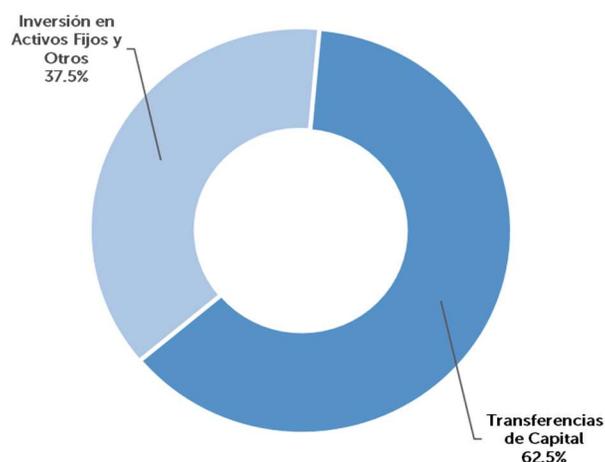


2. Gastos de Capital

Los gastos de capital devengados ascendieron a US\$988.5 millones, lo que significó una ejecución del 69.7% con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). Este monto de gastos de capital fue financiado en su mayoría con recursos provenientes del Fondo General (82.1%)¹.

El Gráfico No. 7 muestra la distribución porcentual de los gastos de capital devengados a diciembre 2021.

Gráfico No. 7
Gastos de Capital Devengados a diciembre de 2021 - En porcentajes



¹ Los gastos de capital se financiaron así: Fondo General US\$811.5 millones (82.1%), Préstamos Externos US\$146.3 millones (14.8%) y Donaciones US\$30.7 millones (3.1%).

Los resultados obtenidos en este rubro económico, se explican de la forma siguiente:

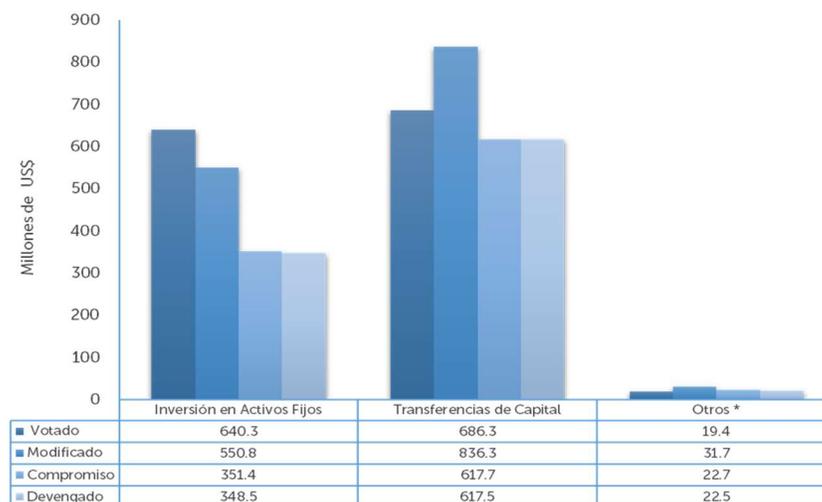
- La Inversión en Activos Fijos, la Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras, devengaron conjuntamente un monto de US\$371.0 millones, equivalentes al 63.7% de ejecución con respecto al presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Gráfico No. 8). Dentro de los gastos devengados en estos rubros, se ejecutaron proyectos en materia de infraestructura vial, apoyo al desarrollo económico y reducción de la brecha digital en centros escolares por medio de la entrega de equipos informáticos a estudiantes a nivel nacional; así como, la cobertura de otras necesidades de apoyo a la gestión institucional, como es la adquisición de mobiliario y equipo, entre otros.
- A diciembre de 2021, las transferencias de capital devengaron US\$617.5 millones (Cuadro No. 5 y Anexo No. 6), lo que fue equivalente a una ejecución del 73.8% con respecto al presupuesto modificado cuyo monto fue de US\$836.3 millones (Gráfico No. 8). En este rubro los recursos fueron transferidos para atender diferentes programas y proyectos, tales como: Financiamiento a Gobiernos Municipales (FODES), Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador; además de necesidades de centros escolares, del Fondo de Conservación Vial, así como proyectos de transformación económica rural, desarrollo turístico de la franja costero-marina, entre otros.

Cuadro No. 5
Transferencias de Capital del Gobierno Central a diciembre de 2021
En millones de US dólares

| Clasificación | Asignación Votada | Asignación Modificada | Devengado | Part. % en Devengado |
|---|-------------------|-----------------------|--------------|----------------------|
| Transferencias Efectuadas por el Ramo de Hacienda | 571.5 | 243.4 | 231.0 | 37.4 |
| • Financiamiento a Gobiernos Municipales a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para financiar proyectos de inversión social a | 552.9 | 216.2 | 216.2 | 35.0 |
| • Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador, destinadas a brindar cobertura a proyectos sociales para grupos más vulnerables y en situación | 15.1 | 24.7 | 12.3 | 2.0 |
| • Financiamiento a Infraestructura Gubernamental | 3.0 | 1.8 | 1.8 | 0.3 |
| • Programa para la Rehabilitación del Sector | 0.5 | 0.7 | 0.7 | 0.1 |
| Otras Transferencias del Órgano Ejecutivo | 114.7 | 592.9 | 386.5 | 62.6 |
| • Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología - Programas de fortalecimiento a la educación, infraestructura educativa y Mejoramiento de la Calidad de la Educación, enfocados a ampliar cobertura y calidad de servicios y mejora de | 84.7 | 261.5 | 260.8 | 42.2 |
| • Otras Transferencias del Órgano Ejecutivo. | 30.0 | 331.4 | 125.7 | 20.4 |
| Total | 686.2 | 836.3 | 617.5 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Gráfico No. 8
Gastos de Capital a diciembre de 2021 - En millones de US\$



* Incluye Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras.

3. Aplicaciones Financieras

En este rubro los gastos devengados fueron de US\$277.6 millones, lo que representó una ejecución del 99.7% del presupuesto modificado en el mismo concepto. Este monto, permitió garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de amortización de la deuda pública interna y externa. De dicho monto, US\$272.1 millones se destinaron para amortizar la deuda externa, es decir el 99.7% del total; y los restantes US\$5.5 millones para amortizar la deuda interna con el 0.3%.

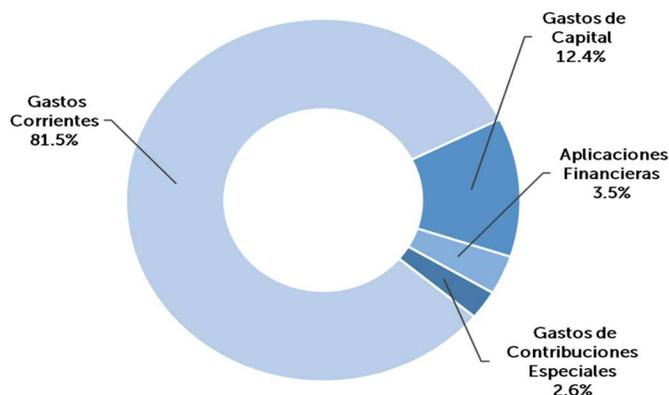
4. Gastos de Contribuciones Especiales

Los gastos de contribuciones especiales devengaron la suma US\$203.7 millones, equivalentes al 100.0% ejecutado con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto. Dichos recursos correspondieron a las fuentes específicas de ingresos de las referidas contribuciones, cuya ejecución se efectuó así:

- Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$103.9 millones.
- Subsidio al Transporte Público de Pasajeros (COTRANS) con US\$48.7 millones.
- Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$44.6 millones.
- Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$5.7 millones.
- Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera. Con US\$ 0.8 millones

El gráfico No. 9 muestra la distribución porcentual de los gastos totales devengados al mes de diciembre de 2021.

Gráfico No. 9
Gastos Totales Devengados a diciembre de 2021 - En porcentajes



III. Áreas de Gestión

A. Análisis General del Gasto por Áreas de Gestión

La ejecución del presupuesto al mes de diciembre según las diferentes áreas de gestión, registra un devengado de US\$7,690.6 millones, lo que representó el 90.3% con relación al presupuesto modificado. Al observar el destino del gasto por áreas de gestión, se destaca la continuación de una importante orientación de recursos destinados a atender necesidades prioritarias de la población por los efectos ocasionados por la Pandemia del COVID-19, es por ello que las áreas de Desarrollo Social (43.3%), Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana (19.6%) y Deuda Pública (15.9%), ejecutaron de forma conjunta el 78.8% de los recursos devengados. El 21.2% restante, también permitió brindar la cobertura a otras necesidades esenciales de la población derivadas de dicha Pandemia, dentro de cuyas áreas están: la Conducción Administrativa (8.2%), Apoyo al Desarrollo Económico (9.0%) y las Obligaciones Generales del Estado (9.0%), tal y como puede apreciarse en el Cuadro No. 6 y Gráfico No. 10.

Cuadro No. 6
Composición del Gasto por Áreas de Gestión a diciembre de 2021
En millones de US dólares

| Área de Gestión | Asignación Votada | Asignación Modificada | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Devengado/Votado | % de Ejec. Devengado/Modificado | % del Deveng. Total |
|--|-------------------|-----------------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 2- 3 | 6=(4/1)*100 | 7=(4/2)*100 | 8=3/Total 3 |
| Conducción Administrativa | 523.9 | 672.6 | 645.2 | 645.2 | 27.4 | 123.2 | 95.9 | 8.1 |
| Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana | 1,343.6 | 1,733.8 | 1,566.2 | 1,565.2 | 167.6 | 116.5 | 90.3 | 19.7 |
| Desarrollo Social | 3,621.1 | 3,656.8 | 3,371.6 | 3,367.9 | 285.2 | 93.0 | 92.1 | 42.3 |
| Apoyo al Desarrollo Económico | 648.0 | 868.4 | 814.0 | 812.3 | 54.4 | 125.4 | 93.5 | 10.2 |
| Deuda Pública | 1,161.5 | 1,225.1 | 1,225.1 | 1,220.6 | - | 105.1 | 99.6 | 15.3 |
| Obligaciones Generales del Estado | 121.9 | 348.6 | 345.7 | 345.7 | 2.9 | 283.6 | 99.2 | 4.4 |
| Total | 7,420.0 | 8,505.3 | 7,967.8 | 7,956.9 | 537.5 | 107.2 | 93.6 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

El análisis general de la ejecución en las distintas áreas de gestión se presenta a continuación:

1. Desarrollo Social

Al mes de diciembre de 2021, el Área de Desarrollo Social devengó un monto de US\$3,367.9 millones, lo que representó una ejecución del 92.1% del presupuesto modificado del Área de Gestión y el 42.3% con relación al devengado total. El comportamiento del área a nivel institucional es el siguiente:

- a) En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de diciembre de 2021 fueron US\$1,328.7 millones, lo que representa el 99.4% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron destinados al pago de remuneraciones; transferencias a centros escolares para su normal funcionamiento; la implementación de la Política Integral de Desarrollo Infantil, que está enfocada en el desarrollo pleno de la niñez desde la concepción hasta los seis años de vida. Además, el Ramo ha efectuado diferentes acciones prioritarias para la continuidad educativa dado el comportamiento que aún está teniendo la Pandemia del COVID-19 en el país; entre dichas acciones están el desarrollo de la televisión educativa como una herramienta de trabajo para el docente en las disciplinas y niveles del sistema educativo nacional. En ese contexto, y como parte de la estrategia de innovación y de acercar los recursos tecnológicos a la comunidad educativa, se continuó con la entrega de las computadoras a estudiantes del sistema público, lo cual constituye un componente fundamental para reducir la brecha digital en el país.

Además, se ha dado atención a Programas y Proyectos de Inversión para la implementación de aulas móviles para la estimulación temprana de la población a nivel nacional incrementado el acceso y disfrute de actividades educativas a familias con niños de 0 a 7 años fomentando el desarrollo cognitivo, motriz, sociocultural y socio afectivo de la primera infancia. Se han provisto de canastas alimenticias a centros educativos, para ser entregados a los estudiantes que tienen clases semipresenciales; además, se continuó realizando la entrega de computadoras laptops a estudiantes; se entregaron paquetes de datos a docentes y estudiantes del sector público; se intervino la infraestructura de 5 centros educativos; y se financiaron actividades relacionadas con el Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador; cuyo objetivo es establecer el modelo de calidad educativa de la primera infancia en El Salvador, para mejorar el desarrollo de la niñez entre 0 y 7 años de edad.

Asimismo, se orientaron recursos para el Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador; además, para complementar el pago de remuneraciones de docentes y personal técnico-administrativo del mes de diciembre de 2021, debido al incremento de \$100 aprobado por la Presidencia de la República para el presente ejercicio fiscal.

- b) Al mes de diciembre de 2021 los gastos devengados en el Ramo de Salud ascendieron a US\$1,012.9 millones, equivalentes al 95.1% de la asignación modificada anual, dichos recursos permitieron darle atención principalmente a la red integral e integrada de servicios de salud en el marco de las acciones y medidas adoptadas por el Gobierno para el combate de la Pandemia del COVID-19, dentro de lo cual se destaca, la provisión de recursos humanos especializados, insumos y equipos para el Hospital Nacional El Salvador con el objeto de brindar servicios hospitalarios especializados en pacientes con síntomas o padecimiento de dicho virus.

Asimismo, se continuaron ejecutando fondos para la cobertura del 100% del escalafón salarial de todo el personal de la Secretaría de Estado del Ramo de Salud y sus regiones, además, se financió las plazas incorporadas de personal médico para reforzar durante todo el año la Región de Salud Metropolitana y nosocomios denominados Hospitales Escuela, para atender pacientes en horarios de nocturnidad, días festivos y fines de semana. Durante este período también, en el marco de las medidas para contrarrestar el COVID-19, se continuó con la ejecución del plan de vacunación a nivel nacional contra dicho virus.

Por otra parte, se financiaron acciones del Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19; del Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador, que comprende la promoción de intervenciones para la atención de niños entre 0 y 7 años de edad y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación, además de la modernización y fortalecimiento del Ramo en la provisión pública de salud materno-infantil.

Además, fueron orientados recursos para financiar el Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19; el Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador, que comprende la promoción de intervenciones para la atención de niños entre 0 y 7 años de edad y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación, además de la modernización y fortalecimiento del Ramo en la provisión pública de salud materno-infantil; para complementar las remuneraciones del personal que atiende pacientes COVID-19 y del Plan Nacional de Salud; y transferir recursos al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, con el propósito de darle cobertura al pago de una compensación económica, según lo establecido en el laudo arbitral vigente de esa entidad.

- c) El Ramo de Hacienda devengó en esta área de gestión la cantidad de US\$931.1 millones, recursos que fueron transferidos a diferentes instituciones para apoyar a las municipalidades y el desarrollo local, a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales con US\$217.9 millones, Financiamiento al Sistema de Pensiones y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público US\$564.9 millones, Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado US\$58.2 millones, Financiamiento al Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado Interno US\$33.0 millones, al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) US\$7.3 millones y apoyo a municipalidades US\$49.8 millones.
- d) Los US\$95.2 millones restantes que completan el total devengado por el área, se orientaron para cubrir otras actividades que fueron ejecutadas en el contexto de la Pandemia, por el Ramo de Vivienda, Ramo de Trabajo y Previsión Social, Ramo de Cultura, Ramo de Desarrollo Local y la Presidencia de la República.

2. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

En esta área de gestión se devengó al mes de diciembre de 2021 el valor de US\$1,565.2 millones (Anexo No. 3), cantidad que representó una ejecución del 90.3% del presupuesto modificado y el 19.7% con relación al devengado total. El detalle a nivel de las instituciones más representativas es el siguiente:

- a) En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$626.7 millones, lo que representó el 93.3% de la asignación modificada anual; los cuales fueron orientados a garantizar la ejecución de las diferentes actividades operativas en el marco del Plan Control Territorial, así como de proyectos y programas para mejorar la justicia y seguridad, de prevención del delito, control migratorio y servicios de reclusión y readaptación penitenciaria. Entre algunas de las actividades y/o proyectos que se realizaron durante el mes de diciembre se encuentra la implementación de un plan de seguridad en las diferentes fronteras, pasos ciegos y aguas territoriales del país, a fin de combatir el contrabando y la evasión fiscal, así como el tráfico ilegal de personas y el narcotráfico; asimismo, en diferentes municipios se han implementado acciones operativas para el Plan Control Territorial con la finalidad de reducir la incidencia delictiva; por otro lado, se han desarrollado capacitaciones sobre actividades productivas destinadas a las personas privadas de libertad, quienes se encuentran participando en diferentes líneas de producción; se ha brindado atención en salud a los niños y niñas de las personas privadas de libertad.

Conviene señalar, que además se ha mantenido el financiamiento al complemento salarial de US\$100 al personal operativo y administrativo de la corporación policial.

Adicionalmente, se inició la licitación para la construcción de seis cubos; se finalizó la construcción del Skatepark en la colonia Zacamil, San Salvador; se finalizó la obra de mejoramiento de la zona recreativa en la colonia Santa Clara I, ubicado en Santa Cruz Michapa, Cuscatlán; se realizó la adjudicación de mobiliario para el equipamiento de varios cubos (Sitio del Niño, IVU, Zacamil, Emmanuel y Milagro de la Paz); entre otros.

Por otra parte, se ha ejecutado el proyecto de la remodelación y equipamiento del primer centro de tratamiento residencial especializado para personas con dependencia a drogas; asimismo, se realizan los trámites administrativos pertinentes de los proyectos de construcción y equipamiento de cocinas industriales en centros penales priorizados a nivel nacional, y la ampliación y equipamiento del centro penal de Izalco, Fase II.

Además, fueron destinados recursos para dotar a la Policía Nacional Civil con equipo tecnológico moderno y de última generación, a fin de fortalecer la ejecución de la fase IV del Plan Control Territorial.

- b) Los gastos devengados por el Órgano Judicial ascendieron a US\$293.4 millones, equivalentes al 83.9% de la asignación modificada anual; los cuales, se orientaron para continuar con la pronta y cumplida justicia mediante la atención y resolución de las causas judiciales que se presenten en las salas y tribunales; entre otros.
- c) Los gastos devengados por el Ramo de Hacienda en esta área de gestión ascendieron a US\$340.7 millones, dentro de los cuales se encuentran los recursos orientados al Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), donde dicho Fondo ha sido fortalecido a efecto de disponer de los recursos necesarios para atender las diferentes necesidades derivadas de los efectos causados por la Pandemia del COVID-19.
- d) Los restantes US\$304.4 millones, fueron destinados a garantizar la investigación y promoción de la acción penal, defensa de la familia y de las personas e intereses de los menores y adultos mayores, vigilancia permanente de acciones que afecten los derechos humanos de la población, a los procesos de selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial, así como, transferir los recursos para apoyar las actividades relacionadas a la atención de veteranos y excombatientes.

3. Apoyo al Desarrollo Económico

Los recursos devengados en ésta Área de Gestión ascendieron a US\$812.3 millones, lo que representó una ejecución del 93.5% de su presupuesto modificado y el 10.2% con relación al devengado total. Su comportamiento a nivel de las principales instituciones que conforman esta Área de Gestión es el siguiente:

- a) En el Ramo de Obras Públicas y de Transporte se devengaron gastos por US\$441.7 millones, equivalentes al 91.6% de la asignación modificada anual; los cuales han permitido atender la ejecución de proyectos de rehabilitación y mejoramiento de la red vial del país, dentro de cuyo monto destaca las transferencias realizadas por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para la preservación del buen estado de la red vial nacional, por medio de su mantenimiento periódico y rutinario.

Es importante destacar la inversión realizada en la construcción del By Pass en la ciudad de San Miguel; la construcción del Parque de diversiones en el Complejo Turístico del Puerto de la Libertad, la construcción del Puente General Manuel José Arce, en la frontera La Hachadura-Pedro de Alvarado y el Proyecto de mejoramiento Camino Rural, Tramo entre San Isidro Labrador-San José Cancasque en Chalatenango, con lo que se trata de mejorar la conectividad de dicha zona.

- b) Los gastos devengados por el Ramo de Hacienda en esta área de gestión ascendieron a US\$61.3 millones, dentro de los cuales se encuentran los recursos orientados al Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, relacionados con el financiamiento para el subsidio al consumo de energía eléctrica residencial (US\$60.6 millones); así como al Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario (US\$0.7 millones).
- c) Los US\$309.3 millones restantes del total devengado durante el período en esta área de gestión, corresponden al Ramo de Economía, Agricultura y Ganadería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Turismo, cuya ejecución en el contexto de la Pandemia permitieron darle atención principalmente a tareas relacionadas con la cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados; la adquisición y entrega de plantas de café a nivel nacional para la renovación del parque cafetalero nacional con variedades resistentes a la roya; la conservación de ecosistemas y vida silvestre, a través de las áreas naturales protegidas, así como el monitoreo de fenómenos naturales para el sistema de alerta temprana; además, de actividades encaminadas en apoyo a la gestión turística, como: la adecuación turística en playa El Tunco y la instalación de plantas de tratamiento de aguas en Jiquilisco, Puerto El Triunfo y playa El Tunco.

4. Conducción Administrativa

Al mes de diciembre de 2021 el Área de Conducción Administrativa devengó recursos por un monto de US\$645.2 millones, cantidad que representó el 95.9% de su presupuesto modificado y el 8.1% con relación al devengado total, cuyos recursos fueron orientados principalmente a lo siguiente:

- a) Los gastos devengados al mes de diciembre de 2021 por el Ramo de la Defensa Nacional ascendieron a US\$256.8 millones, es decir, el 100.0% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron orientados principalmente a brindar el apoyo necesario a la Policía Nacional Civil en tareas de seguridad pública en el marco del Plan Control Territorial. Asimismo, se continuó financiando el complemento salarial de US\$100 al personal operativo de la fuerza armada y administrativo del Ramo, el pago del bono alimenticio mensual por US\$200 y el bono trimestral por US\$400 a dicho personal. Por otra parte, el Ramo ejecutó el programa de mejoramiento al Sistema Estratégico de Comunicaciones de la Fuerza Armada.
- b) Los US\$388.4 millones restantes del total devengado durante el período en esta área de gestión, se orientaron entre otros, atender las actividades normales relacionadas con la gestión legislativa, de la administración tributaria y financiera del Estado, auditoría de la gestión pública y a la conducción de las relaciones exteriores.

5. Deuda Pública

El Área de Gestión de la Deuda Pública al mes de diciembre de 2021 devengó US\$1,220.6 millones, cantidad que representó una ejecución del 99.6% en relación a su presupuesto modificado y 15.3% con relación al devengado total.

El pago de intereses sumó US\$943.0 millones, de los cuales US\$246.9 millones correspondieron a la Deuda Interna y US\$696.1 millones a la Deuda Externa. En cuanto a la amortización de la deuda, los recursos devengados sumaron US\$277.6 millones, siendo US\$5.5 millones orientados al pago de deuda interna y US\$272.1 millones a deuda externa. En total se destinaron US\$252.4 millones para cubrir compromisos relacionados con la deuda interna y US\$968.2 millones para la deuda externa.

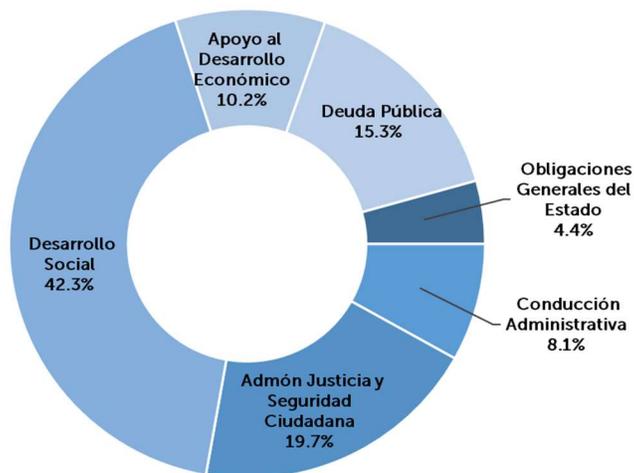
6. Obligaciones Generales del Estado

Las Obligaciones Generales del Estado devengaron al mes de diciembre de 2021 recursos por US\$345.7 millones, cantidad que representó una ejecución del 99.2% de su presupuesto modificado y el 4.4% con relación al devengado total.

En esta área de gestión, entre los compromisos atendidos están los siguientes: el Financiamiento al Régimen de Pensiones del IPSFA con US\$76.9 millones, el Pago de Deuda Política por US\$20.3 millones, las Clases Pasivas con US\$13.3 millones, Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores con US\$2.6 millones, Contribuciones a Organismos Internacionales US\$23.9 millones, la Devolución de IVA a Exportadores con US\$1.3 millones, Financiamiento al Fideicomiso para Operativizar la Circulación de Moneda Digital Bitcoin US\$150.0 millones, Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA) US\$56.1 millones, los Aportes al Régimen General del ISSS US\$0.6 millones y Seguro de Vida de Empleados Públicos US\$0.7 millones.

El Gráfico No. 10 ilustra la distribución del presupuesto devengado al mes de diciembre de 2021 en las distintas áreas de gestión, donde se reflejan los esfuerzos que realizaron las distintas instituciones del gobierno en el contexto de la Pandemia del COVID-19 en materia social, seguridad ciudadana y atención de diversos compromisos.

Gráfico No. 10
Gasto Devengado por Áreas de Gestión a diciembre de 2021
En millones de US dólares y porcentajes



IV. Anexos

Anexo No. 1

Ejecución Presupuestaria de Ingresos a diciembre de 2021

En millones de US dólares

| CONCEPTO | Presupuesto Votado | Presupuesto Modificado | Programado | Devengado | Variación | % de Ejecución |
|---|-----------------------|---------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 4 - 3 | 6=(4/3) |
| I. INGRESOS CORRIENTES | 5,696.5 | 6,668.4 | 5,696.5 | 6,488.5 | 792.0 | 113.9 |
| A. Ingresos Tributarios | 5,169.9 | 5,367.7 | 5,169.9 | 5,500.0 | 330.1 | 106.4 |
| • Impuesto sobre la Renta | 2,061.2 | 2,174.8 | 2,061.2 | 2,188.8 | 127.6 | 106.2 |
| • Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces | 17.6 | 27.6 | 17.6 | 38.5 | 20.9 | 218.8 |
| • Impuesto Sobre el Comercio Exterior | 253.6 | 272.6 | 253.6 | 291.2 | 37.6 | 114.8 |
| • Impuesto Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios | 2,643.4 | 2,691.6 | 2,643.4 | 2,789.1 | 145.7 | 105.5 |
| • Impuestos a Productos Específicos | 182.4 | 184.4 | 182.4 | 169.5 | (12.9) | 92.9 |
| • Impuestos Diversos | 11.7 | 16.7 | 11.7 | 22.9 | 11.2 | 195.7 |
| B. Ingresos No Tributarios y Otros | 458.2 | 1,232.0 | 458.2 | 983.4 | 525.2 | 214.6 |
| • Tasas y Derechos | 64.0 | 71.5 | 64.0 | 51.7 | (12.3) | 80.8 |
| • Venta de Bienes y Servicios | 3.4 | 3.4 | 3.4 | 2.4 | (1.0) | 70.6 |
| • Ingresos Financieros y Otros | 390.8 | 1,157.1 | 390.8 | 929.3 | 538.5 | 237.8 |
| C. Transferencias Corrientes | 68.4 | 68.7 | 68.4 | 5.1 | (63.3) | 7.5 |
| • Del Sector Público | 68.4 | 68.7 | 68.4 | 5.1 | (63.3) | 7.5 |
| II. INGRESOS DE CAPITAL | 35.6 | 48.9 | 35.6 | 24.7 | (10.9) | 69.4 |
| A. Venta de Activos Fijos | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.2 | (0.1) | 66.7 |
| B. Transferencias de Capital | 34.9 | 48.2 | 34.9 | 24.1 | (10.8) | 69.1 |
| • Del Sector Externo | 34.9 | 48.2 | 34.9 | 24.1 | (10.8) | 69.1 |
| C. Recuperación de Inversiones Financieras | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | - | 100.0 |
| • Recuperación de Préstamos | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | - | 100.0 |
| III. FINANCIAMIENTO | 1,412.9 | 1,472.6 | 1,412.9 | 404.4 | (1,008.5) | 28.6 |
| A. Endeudamiento Público | 1,412.9 | 1,472.6 | 1,412.9 | 404.4 | (1,008.5) | 28.6 |
| • Contratación de Empréstitos Externos | 1,412.9 | 1,472.6 | 1,412.9 | 404.4 | (1,008.5) | 28.6 |
| IV. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 144.7 | 213.7 | 144.7 | 221.8 | 77.1 | 153.3 |
| A. Ingresos por Contribuciones Especiales | 144.7 | 213.7 | 144.7 | 221.8 | 77.1 | 153.3 |
| TOTAL | 7,289.7 | 8,403.6 | 7,289.7 | 7,139.4 | (150.3) | 97.9 |

FUENTE: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Anexo No. 2
Situación Presupuestaria del Gasto por Clasificación Económica a diciembre de 2021
En millones de US dólares

| Clasificación Económica | Asignación Votada | Asignación Modificada | Compromiso | Devengado | Asignación Disponibile | % de Ejec. Devengado/ Votado | % de Ejec. Devengado/ Modificado |
|---|----------------------|--------------------------|----------------|----------------|---------------------------|------------------------------------|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 2- 3 | 6=(4/1)*100 | 7=(4/2)*100 |
| Gasto Corriente | 5,655.6 | 6,604.4 | 6,494.0 | 6,487.1 | 110.4 | 114.7 | 98.2 |
| Gastos de Consumo | 2,777.1 | 2,951.1 | 2,891.5 | 2,890.4 | 59.6 | 104.1 | 97.9 |
| Remuneraciones | 2,332.7 | 2,299.4 | 2,277.7 | 2,277.6 | 21.7 | 97.6 | 99.1 |
| Bienes y Servicios | 444.4 | 651.7 | 613.8 | 612.8 | 37.9 | 137.9 | 94.0 |
| Gastos Financieros y Otros | 932.2 | 1,011.3 | 1,007.8 | 1,003.9 | 3.5 | 107.7 | 99.3 |
| Deuda Publica (Intereses y Comisiones) | 877.9 | 946.9 | 946.9 | 943.0 | - | 107.4 | 99.6 |
| Interna | 173.5 | 247.1 | 247.1 | 246.9 | - | 142.3 | 99.9 |
| Externa | 704.4 | 699.8 | 699.8 | 696.1 | - | 98.8 | 99.5 |
| Impuestos, Tasas y Derechos | 15.8 | 13.3 | 13.1 | 13.1 | 0.2 | 82.9 | 98.5 |
| Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios | 33.4 | 45.1 | 41.9 | 41.9 | 3.2 | 125.4 | 92.9 |
| Otros Gastos no Clasificados | 5.1 | 6.0 | 5.9 | 5.9 | 0.1 | 115.7 | 98.3 |
| Transferencias Corrientes | 1,946.3 | 2,642.0 | 2,594.7 | 2,592.8 | 47.3 | 133.2 | 98.1 |
| Al Sector Público | 1,419.9 | 1,813.9 | 1,772.3 | 1,770.9 | 41.6 | 124.7 | 97.6 |
| Al Sector Privado | 520.7 | 817.0 | 811.4 | 810.9 | 5.6 | 155.7 | 99.3 |
| Al Sector Externo | 5.7 | 11.1 | 11.0 | 11.0 | 0.1 | 193.0 | 99.1 |
| Gasto de Capital | 1,346.0 | 1,418.8 | 991.8 | 988.5 | 427.0 | 73.4 | 69.7 |
| Inversión en Activos Fijos | 640.3 | 550.8 | 351.4 | 348.5 | 199.4 | 54.4 | 63.3 |
| Bienes Muebles | 266.3 | 121.6 | 90.1 | 89.1 | 31.5 | 33.5 | 73.3 |
| Bienes Inmuebles | 18.2 | 17.0 | 8.0 | 7.9 | 9.0 | 43.4 | 46.5 |
| Intangibles | 8.5 | 16.8 | 13.7 | 13.5 | 3.1 | 158.8 | 80.4 |
| Infraestructura | 347.3 | 395.4 | 239.6 | 238.0 | 155.8 | 68.5 | 60.2 |
| Inversión en Capital Humano | 19.4 | 17.9 | 8.9 | 8.7 | 9.0 | 44.8 | 48.6 |
| Transferencias de Capital | 686.3 | 836.3 | 617.7 | 617.5 | 218.6 | 90.0 | 73.8 |
| Al Sector Público | 622.0 | 556.5 | 339.1 | 338.9 | 217.4 | 54.5 | 60.9 |
| Al Sector Privado | 60.0 | 87.4 | 86.2 | 86.2 | 1.2 | 143.7 | 98.6 |
| Otras Transferencias | 4.3 | 192.4 | 192.4 | 192.4 | - | 4,474.4 | 100.0 |
| Inversiones Financieras | - | 13.8 | 13.80 | 13.8 | - | - | 100.0 |
| Inversiones en Títulos Valores | - | 13.8 | 13.8 | 13.8 | - | - | 100.0 |
| Aplicaciones Financieras | 283.6 | 278.3 | 278.3 | 277.6 | - | 97.9 | 99.7 |
| Amortización Endeudamiento Publico | 283.6 | 278.3 | 278.3 | 277.6 | - | 97.9 | 99.7 |
| Interna | 6.4 | 5.5 | 5.5 | 5.5 | - | 85.9 | 100.0 |
| Externa | 277.2 | 272.8 | 272.8 | 272.1 | - | 98.2 | 99.7 |
| Gastos de Contribuciones Especiales | 134.8 | 203.8 | 203.7 | 203.7 | 0.1 | 151.1 | 100.0 |
| Transferencias de Contribuciones Especiales | 134.8 | 203.8 | 203.7 | 203.7 | 0.1 | 151.1 | 100.0 |
| Total | 7,420.0 | 8,505.3 | 7,967.8 | 7,956.9 | 537.5 | 107.2 | 93.6 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Anexo No. 3
Situación Presupuestaria del Gasto por Áreas de Gestión a diciembre de 2021
En millones de US dólares

| Áreas/Instituciones | Asignación Votada | Asignación Modificada | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Devengado / Votado | % de Ejec. Devengado/ Modificado |
|--|-------------------|-----------------------|----------------|----------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 2- 3 | $6 = \frac{4}{1} * 100$ | $7 = \frac{4}{2} * 100$ |
| CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA | 523.9 | 672.6 | 645.2 | 645.2 | 27.4 | 123.2 | 95.9 |
| Órgano Legislativo | 58.3 | 60.1 | 56.2 | 56.2 | 3.9 | 96.4 | 93.5 |
| Corte de Cuentas de la República | 48.6 | 48.7 | 43.7 | 43.8 | 5.0 | 90.1 | 89.9 |
| Tribunal Supremo Electoral | 16.3 | 30.8 | 23.3 | 23.3 | 7.5 | 142.9 | 75.6 |
| Tribunal de Servicio Civil | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | - | 100.0 | 100.0 |
| Presidencia de la República | 14.6 | 43.9 | 43.5 | 43.5 | 0.4 | 297.9 | 99.1 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 3.2 | 3.2 | 2.8 | 2.8 | 0.4 | 87.5 | 87.5 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.8 | 2.1 | 2.0 | 2.0 | 0.1 | 111.1 | 95.2 |
| Ramo de Hacienda | 115.6 | 180.4 | 170.4 | 170.3 | 10.0 | 147.3 | 94.4 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 44.5 | 45.6 | 45.5 | 45.5 | 0.1 | 102.2 | 99.8 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 220.0 | 256.8 | 256.8 | 256.8 | - | 116.7 | 100.0 |
| ADMÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA | 1,343.6 | 1,733.8 | 1,566.2 | 1,565.2 | 167.6 | 116.5 | 90.3 |
| Ramo de Hacienda | 4.0 | 340.8 | 340.8 | 340.7 | - | 8,517.5 | 100.0 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 6.3 | 6.3 | 6.0 | 6.0 | 0.3 | 95.2 | 95.2 |
| Órgano Judicial | 341.4 | 349.5 | 294.3 | 293.4 | 55.2 | 85.9 | 83.9 |
| Fiscalía General de la República | 111.0 | 111.0 | 75.6 | 75.6 | 35.4 | 68.1 | 68.1 |
| Procuraduría General de la República | 38.2 | 38.2 | 38.1 | 38.1 | 0.1 | 99.7 | 99.7 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 15.4 | 15.4 | 10.9 | 10.9 | 4.5 | 70.8 | 70.8 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 191.0 | 200.6 | 173.8 | 173.8 | 26.8 | 91.0 | 86.6 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 636.3 | 672.0 | 626.7 | 626.7 | 45.3 | 98.5 | 93.3 |
| DESARROLLO SOCIAL | 3,621.1 | 3,656.8 | 3,371.6 | 3,367.9 | 285.2 | 93.0 | 92.1 |
| Presidencia de la República | 32.9 | 31.1 | 30.4 | 30.4 | 0.7 | 92.4 | 97.7 |
| Ramo de Hacienda | 1,139.3 | 1,148.9 | 931.1 | 931.1 | 217.8 | 81.7 | 81.0 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 1,345.5 | 1,336.6 | 1,328.7 | 1,328.7 | 7.9 | 98.8 | 99.4 |
| Ramo de Salud | 1,036.6 | 1,065.4 | 1,016.4 | 1,012.9 | 49.0 | 97.7 | 95.1 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 18.0 | 17.8 | 17.4 | 17.4 | 0.4 | 96.7 | 97.8 |
| Ramo de Cultura | 25.0 | 27.7 | 26.2 | 26.2 | 1.5 | 104.8 | 94.6 |
| Ramo de Vivienda | 11.5 | 17.2 | 12.7 | 12.5 | 4.5 | 108.7 | 72.7 |
| Ramo de Desarrollo Local | 12.3 | 12.1 | 8.7 | 8.7 | 3.4 | 70.7 | 71.9 |
| APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO | 648.0 | 868.4 | 814.0 | 812.3 | 54.4 | 125.4 | 93.5 |
| Ramo de Hacienda | 64.5 | 61.3 | 61.3 | 61.3 | - | 95.0 | 100.0 |
| Ramo de Economía | 120.6 | 177.1 | 172.7 | 172.1 | 4.4 | 142.7 | 97.2 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 74.8 | 112.8 | 104.5 | 103.8 | 8.3 | 138.8 | 92.0 |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte | 357.2 | 482.0 | 441.7 | 441.7 | 40.3 | 123.7 | 91.6 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 14.0 | 14.0 | 13.5 | 13.5 | 0.5 | 96.4 | 96.4 |
| Ramo de Turismo | 16.9 | 21.2 | 20.3 | 19.9 | 0.9 | 117.8 | 93.9 |
| DEUDA PÚBLICA | 1,161.5 | 1,225.1 | 1,225.1 | 1,220.6 | - | 105.1 | 99.6 |
| Ramo de Hacienda | 1,161.5 | 1,225.1 | 1,225.1 | 1,220.6 | - | 105.1 | 99.6 |
| OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO | 121.9 | 348.6 | 345.7 | 345.7 | 2.9 | 283.6 | 99.2 |
| Ramo de Hacienda | 121.9 | 348.6 | 345.7 | 345.7 | 2.9 | 283.6 | 99.2 |
| TOTAL | 7,420.0 | 8,505.3 | 7,967.8 | 7,956.9 | 537.5 | 107.2 | 93.6 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Anexo No. 4
Situación Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento a diciembre de 2021
En millones de US dólares

| Instituciones | Asignación Votada | Asignación Modificada | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Devengado/ Votado | % de Ejec. Devengado/ Modificado |
|--|----------------------|--------------------------|----------------|----------------|--------------------------|------------------------------------|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 2- 3 | 6=(4/1)*100 | 7=(4/2)*100 |
| Fondo General | 7,152.2 | 8,164.7 | 7,788.5 | 7,779.9 | 376.2 | 108.8 | 95.3 |
| Órgano Legislativo | 58.3 | 60.1 | 56.2 | 56.2 | 3.9 | 96.4 | 93.5 |
| Corte de Cuentas de la República | 48.6 | 48.7 | 43.7 | 43.7 | 5.0 | 89.9 | 89.7 |
| Tribunal Supremo Electoral | 16.3 | 30.8 | 23.3 | 23.3 | 7.5 | 142.9 | 75.6 |
| Tribunal de Servicio Civil | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | - | 100.0 | 100.0 |
| Presidencia de la República | 46.2 | 71.8 | 71.1 | 71.1 | 0.7 | 153.9 | 99.0 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 3.2 | 3.2 | 2.8 | 2.8 | 0.4 | 87.5 | 87.5 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.8 | 2.1 | 2.0 | 2.0 | 0.1 | 111.1 | 95.2 |
| Ramo de Hacienda | 2,592.4 | 3,281.2 | 3,065.1 | 3,060.5 | 216.1 | 118.1 | 93.3 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 44.5 | 45.6 | 45.5 | 45.5 | 0.1 | 102.2 | 99.8 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 220.0 | 256.8 | 256.8 | 256.8 | - | 116.7 | 100.0 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 6.3 | 6.3 | 6.0 | 6.0 | 0.3 | 95.2 | 95.2 |
| Órgano Judicial | 341.5 | 349.5 | 294.3 | 293.4 | 55.2 | 85.9 | 83.9 |
| Fiscalía General de la República | 75.8 | 75.8 | 75.6 | 75.6 | 0.2 | 99.7 | 99.7 |
| Procuraduría General de la República | 38.2 | 38.2 | 38.1 | 38.1 | 0.1 | 99.7 | 99.7 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 15.4 | 15.4 | 11.0 | 11.0 | 4.4 | 71.4 | 71.4 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 191.0 | 200.6 | 173.8 | 173.8 | 26.8 | 91.0 | 86.6 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 591.8 | 627.4 | 610.5 | 610.5 | 16.9 | 103.2 | 97.3 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 1,345.5 | 1,334.2 | 1,326.9 | 1,326.9 | 7.3 | 98.6 | 99.5 |
| Ramo de Salud | 989.5 | 964.2 | 961.5 | 959.8 | 2.7 | 97.0 | 99.5 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 18.0 | 17.9 | 17.4 | 17.4 | 0.5 | 96.7 | 97.2 |
| Ramo de Cultura | 25.0 | 27.7 | 26.2 | 26.2 | 1.5 | 104.8 | 94.6 |
| Ramo de Vivienda | 6.5 | 8.5 | 7.8 | 7.7 | 0.7 | 118.5 | 90.6 |
| Ramo de Desarrollo Local | 12.3 | 12.1 | 8.7 | 8.7 | 3.4 | 70.7 | 71.9 |
| Ramo de Economía | 117.3 | 172.9 | 168.6 | 168.0 | 4.3 | 143.2 | 97.2 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 68.8 | 106.6 | 99.4 | 98.7 | 7.2 | 143.5 | 92.6 |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte | 249.6 | 374.4 | 364.7 | 364.7 | 9.7 | 146.1 | 97.4 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 14.1 | 14.0 | 13.5 | 13.5 | 0.5 | 95.7 | 96.4 |
| Ramo de Turismo | 13.3 | 17.7 | 17.0 | 17.0 | 0.7 | 127.8 | 96.0 |
| Prestamos Externos | 232.9 | 292.4 | 148.6 | 146.3 | 143.8 | 62.8 | 50.0 |
| Presidencia de la República | - | 0.4 | - | - | 0.4 | - | - |
| Ramo de Hacienda | 13.8 | 18.8 | 8.1 | 8.0 | 10.7 | 58.0 | 42.6 |
| Fiscalía General de la República | 35.1 | 35.1 | - | - | 35.1 | - | - |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 19.4 | 19.4 | 2.9 | 2.9 | 16.5 | 14.9 | 14.9 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | - | 0.7 | - | - | 0.7 | - | - |
| Ramo de Salud | 44.0 | 96.3 | 50.1 | 48.3 | 46.2 | 109.8 | 50.2 |
| Ramo de Vivienda | 5.0 | 5.0 | 1.1 | 1.1 | 3.9 | 22.0 | 22.0 |
| Ramo de Economía | 2.2 | 3.1 | 3.1 | 3.1 | - | 140.9 | 100.0 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 3.0 | 3.2 | 3.0 | 3.0 | 0.2 | 100.0 | 93.8 |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte | 106.8 | 106.8 | 77.0 | 77.0 | 29.8 | 72.1 | 72.1 |
| Ramo de Turismo | 3.6 | 3.6 | 3.3 | 2.9 | 0.3 | 80.6 | 80.6 |
| Donaciones | 34.9 | 48.2 | 30.7 | 30.7 | 17.5 | 88.0 | 63.7 |
| Presidencia de la República | 1.3 | 2.8 | 2.8 | 2.8 | - | 215.4 | 100.0 |
| Ramo de Hacienda | 0.6 | 5.1 | 1.2 | 1.2 | 3.9 | 200.0 | 23.5 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 25.2 | 25.2 | 13.3 | 13.3 | 11.9 | 52.8 | 52.8 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | - | 1.8 | 1.8 | 1.8 | - | - | 100.0 |
| Ramo de Salud | 3.0 | 4.8 | 4.8 | 4.8 | - | 160.0 | 100.0 |
| Ramo de Vivienda | - | 3.7 | 3.7 | 3.7 | - | - | 100.0 |
| Ramo de Economía | 1.1 | 1.1 | 1.0 | 1.0 | 0.1 | 90.9 | 90.9 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 2.9 | 2.9 | 2.1 | 2.1 | 0.8 | 72.4 | 72.4 |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte | 0.8 | 0.8 | - | - | 0.8 | - | - |
| Total | 7,420.0 | 8,505.3 | 7,967.8 | 7,956.9 | 537.5 | 107.2 | 93.6 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Anexo No. 5
Gastos Corrientes Devengados a diciembre de 2021
En millones de US dólares

| Instituciones | Remune- raciones | Bienes y Servicios | Gastos Financieros y Otros | Transfe- rencias Corrientes | Total |
|---|---------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| Órgano Legislativo | 50.0 | 4.1 | 1.1 | 0.1 | 55.3 |
| Corte de Cuentas de la República | 33.9 | 3.7 | 4.4 | - | 42.0 |
| Tribunal Supremo Electoral | 8.5 | 2.4 | 0.2 | 12.2 | 23.3 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.6 | 0.3 | - | - | 0.9 |
| Presidencia de la República | 25.4 | 8.8 | 3.1 | 25.2 | 62.5 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 2.0 | 0.5 | 0.1 | - | 2.6 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.4 | 0.4 | 0.1 | - | 1.9 |
| Ramo de Hacienda | 59.8 | 66.1 | 949.8 | 1,412.6 | 2,488.3 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 28.7 | 14.0 | 1.5 | - | 44.2 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 226.2 | 21.8 | 1.0 | 2.3 | 251.3 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 4.0 | 1.2 | 0.6 | - | 5.8 |
| Órgano Judicial | 226.5 | 41.9 | 10.6 | 0.2 | 279.2 |
| Fiscalía General de la República | 50.9 | 15.9 | 3.2 | - | 70.0 |
| Procuraduría General de la República | 29.0 | 4.8 | 0.2 | - | 34.0 |
| Procuraduría para la Defensa Derechos Humanos | 8.3 | 2.2 | 0.1 | - | 10.6 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 21.0 | 4.6 | 4.7 | 139.0 | 169.3 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 404.3 | 159.6 | 16.3 | 21.7 | 601.9 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 771.1 | 47.4 | 0.5 | 219.8 | 1,038.8 |
| Ramo de Salud | 244.8 | 145.9 | 2.5 | 492.0 | 885.2 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 13.2 | 2.5 | 0.1 | 1.0 | 16.8 |
| Ramo de Cultura | 14.0 | 7.2 | 1.3 | 0.9 | 23.4 |
| Ramo de Vivienda | 3.3 | 0.6 | - | 1.9 | 5.8 |
| Ramo de Desarrollo Local | 3.0 | 4.1 | - | - | 7.1 |
| Ramo de Economía | 12.5 | 5.4 | 2.0 | 142.0 | 161.9 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 13.3 | 37.8 | 0.1 | 20.1 | 71.3 |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte | 12.0 | 6.2 | 0.3 | 93.6 | 112.1 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 9.3 | 2.0 | 0.1 | 0.5 | 11.9 |
| Ramo de Turismo | 0.6 | 1.4 | - | 7.7 | 9.7 |
| Total | 2,277.6 | 612.8 | 1,003.9 | 2,592.8 | 6,487.1 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Anexo No. 6
Gastos de Capital Devengados a diciembre de 2021
En millones de US dólares

| Instituciones | Inversión en Activos Fijos | Inversión en Capital Humano | Transfe-rencias de Capital | Inversiones Financieras | Total |
|--|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------|
| Órgano Legislativo | 1.0 | - | - | - | 1.0 |
| Corte de Cuentas de la República | 1.7 | - | - | - | 1.7 |
| Presidencia de la República | 8.2 | 0.1 | 3.1 | - | 11.4 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 0.1 | - | - | - | 0.1 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 0.2 | - | - | - | 0.2 |
| Ramo de Hacienda | 11.5 | 1.7 | 276.9 | 13.8 | 303.9 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 1.3 | - | - | - | 1.3 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 5.6 | - | - | - | 5.6 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 0.2 | - | - | - | 0.2 |
| Órgano Judicial | 14.2 | - | - | - | 14.2 |
| Fiscalía General de la República | 5.5 | - | - | - | 5.5 |
| Procuraduría General de la República | 4.0 | - | - | - | 4.0 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 0.4 | - | - | - | 0.4 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 4.5 | - | - | - | 4.5 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 18.6 | 1.2 | 5.0 | - | 24.8 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 27.9 | 1.3 | 260.8 | - | 290.0 |
| Ramo de Salud | 80.6 | 2.6 | - | - | 83.2 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 0.6 | - | - | - | 0.6 |
| Ramo de Cultura | 2.8 | - | - | - | 2.8 |
| Ramo de Vivienda | 1.2 | 0.2 | 5.3 | - | 6.7 |
| Ramo de Desarrollo Local | 1.6 | - | - | - | 1.6 |
| Ramo de Economía | 4.5 | 0.9 | 3.9 | - | 9.3 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 3.2 | - | 29.3 | - | 32.5 |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte | 145.6 | 0.1 | 31.3 | - | 177.0 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 1.4 | 0.2 | - | - | 1.6 |
| Ramo de Turismo | 2.2 | 0.4 | 1.9 | - | 4.5 |
| Total | 348.6 | 8.7 | 617.5 | 13.8 | 988.6 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Anexo No.7
Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre 2021 - En US dólares

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|---------------------------------|---------------------|---|---------------|-----------------------|------------|---------------|
| I. Presupuesto Votado 2021 | | | 7,152,196,479 | 232,881,055 | 34,903,775 | 7,419,981,309 |
| II. Incrementos Institucionales | | | 1,040,904,642 | 59,695,169 | 13,267,759 | 1,113,867,570 |
| Órgano Legislativo | | | 2,000,000 | | | 2,000,000 |
| Octubre | D.L. No. 186 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales se destinan para atender necesidades de carácter impostergable y dar cobertura a varios requerimientos de alta importancia de diferentes unidades organizativas de este Órgano del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 20/10/2021. | 2,000,000 | | | 2,000,000 |
| Tribunal Supremo Electoral | | | 14,508,382 | - | - | 14,508,382 |
| Julio | D.L. No. 96 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos. Los recursos han sido orientados a Registro Nacional de las Personas Naturales para financiar el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad en el exterior. Decreto Legislativo aprobado el 13/07/2021. | 474,712 | | | 474,712 |
| Julio | D.L. No. 109 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos. Los recursos han sido orientados a Registro Nacional de las Personas Naturales para financiar el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad en el exterior. Decreto Legislativo aprobado el 27/07/2021. | 14,033,670 | | | 14,033,670 |
| Presidencia de la República | | | 32,053,185 | 374,100 | 1,491,744 | 33,919,029 |
| Junio | D. L. No. 74 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos. Los recursos han sido orientados a financiar parcialmente necesidades urgentes e impostergables para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 22/06/2021. | 30,000,000 | | | 30,000,000 |
| Junio | D. L. No. 76 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea, cuyos recursos fueron orientados a reforzar el Programa de Empleo y Empleabilidad Joven. Decreto Legislativo aprobado el 22/06/2021. | | | 1,200,000 | 1,200,000 |
| Julio | D.L. No. 107 | Convenio de Financiación del Gran Ducado de Luxemburgo, cuyos recursos se destinan al Instituto Nacional de la Juventud, para Apoyo y Fortalecimiento al Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil "Empléate Joven". Decreto Legislativo aprobado el 27/07/2021. | | | 267,471 | 267,471 |
| Agosto | D.L. No. 126 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, cuyos recursos se destinan para el funcionamiento del Comité Especial para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, a efecto que puedan dar cumplimiento al programa de actividades conmemorativas del segundo semestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 17/08/2021. | 67,200 | | | 67,200 |
| Agosto | D.L. No. 143 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por la aplicación de medidas fiscales, eficiencia administrativa y combate a la evasión fiscal, cuyos recursos se destinan para financiar parcialmente diversas prioridades estratégicas. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 690,500 | | | 690,500 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre 2021 - En US dólares

| Mes | Decreto/Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|-------------------------|-----------------|---|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| Septiembre | D.L. No. 147 | Convenio de Financiación entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social, recursos que fueron destinados para reforzar el Proyecto "Fortalecimiento de Centros Juveniles y Espacios Comunitarios de las Regiones Central, Occidental y Oriental de El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 07/09/2021. | | | 24,273 | 24,273 |
| Octubre | D.L. No. 194 | Préstamo No. 2254 suscrito con el BCIE para financiar el Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE). Decreto Legislativo aprobado el 26/10/2021. | | 374,100 | | 374,100 |
| Noviembre | D.L. No. 217 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, combate a la evasión fiscal y a las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, cuyos recursos se destinan para atender necesidades de carácter impostergable para el correcto funcionamiento institucional. Decreto Legislativo aprobado el 23/11/2021. | 1,295,485 | | | 1,295,485 |
| Ramo de Hacienda | | | 690,000,000 | 5,018,767 | 4,502,447 | 669,521,214 |
| Junio | D. L. No. 59 | Préstamo del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) No. 200365518, cuyos recursos se transfirieron al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para financiar el Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR). Decreto Legislativo aprobado el 15/06/2021. | | 3,131,770 | | 3,131,770 |
| | | Aporte Financiero no Reembolsable del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), cuyos recursos se transfirieron al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para financiar el Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR). Decreto Legislativo aprobado el 15/06/2021. | | | 3,511,505 | 3,511,505 |
| Junio | D.L. No. 60 | Préstamo BID No. 2881/OC-ES, cuyos recursos se transfirieron al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para financiar el Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia. Decreto Legislativo aprobado el 15/06/2021. | | 1,886,997 | | 1,886,997 |
| Julio | D.L. No. 78 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea, destinado a apoyar al "Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES)", cuyos recursos se transfieren al FISDL para el Programa de Apoyo de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 29/06/2021. | | | 990,942 | 990,942 |
| Agosto | D.L. No. 141 | Incorporación de recursos provenientes de Ingresos Financieros y Otros, que corresponde al reembolso de las erogaciones realizadas para el otorgamiento de la compensación monetaria a las personas, como medida compensatoria implementada por la emergencia del COVID-19, la cual fue fondeada con los recursos del Fondo General. Dichos recursos incorporados se destinan a atender compromisos derivados de las Obligaciones Generales del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 50,000,000 | | | 50,000,000 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre 2021 - En US dólares

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|--------------------------------------|---------------------|---|------------------|-----------------------|------------|------------------|
| Agosto | D.L. No. 142 | Incorporación de recursos provenientes de Ingresos Financieros y Otros, que corresponde al reembolso de las erogaciones realizadas para la entrega de subsidios efectuados por el Fideicomiso para la Recuperación de las Empresas Salvadoreñas a las micro, pequeñas y medianas empresas, como medida económica implementada por la emergencia del COVID-19, la cual fue fondeada con los recursos del Fondo General. Dichos recursos incorporados se destinan a atender diferentes compromisos institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 425,300,000 | | | 425,300,000 |
| Diciembre | D.L. No. 243 | Incorporación de recursos provenientes de Ingresos Financieros y Otros, que corresponde a fondos del Préstamo No. 2288, por el reembolso de las erogaciones realizadas por el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología para la compra de recursos tecnológicos, que incluyó entre otras computadoras portátiles y tablets, así como para la conectividad a internet como elemento fundamental y transversal para docentes y estudiantes del sistema de educación pública. Decreto Legislativo aprobado el 14/12/2021. | 214,700,000 | | | 214,700,000 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | | | 57,600 | | | 57,600 |
| Agosto | D.L. No. 126 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, cuyos recursos se destinan para el funcionamiento del Comité Especial para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, a efecto que puedan dar cumplimiento al programa de actividades conmemorativas del segundo semestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 17/08/2021. | 57,600 | | | 57,600 |
| Ramo de la Defensa Nacional | | | 6,665,600 | | | 6,665,600 |
| Agosto | D.L. No. 126 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, cuyos recursos se destinan para el funcionamiento del Comité Especial para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, a efecto que puedan dar cumplimiento al programa de actividades conmemorativas del segundo semestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 17/08/2021. | 165,600 | | | 165,600 |
| Noviembre | D.L. No. 217 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, combate a la evasión fiscal y a las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, cuyos recursos se destinan para fortalecer la ejecución del Plan Control Territorial en su Fase IV. Decreto Legislativo aprobado el 23/11/2021. | 6,500,000 | | | 6,500,000 |
| Órgano Judicial | | | 8,115,000 | - | - | 8,115,000 |
| Octubre | D.L. No. 187 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, cuyos recursos se destinan para cubrir la indemnización de magistrados y jueces cesados de sus cargos; adicionalmente, para cubrir la nivelación salarial originada por la nueva estructura de clases y categorías de los nuevos servidores que sean nombrados en los referidos cargos. Decreto Legislativo aprobado el 20/10/2021. | 8,115,000 | | | 8,115,000 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre 2021 - En US dólares

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|---|---------------------|---|-------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | | | 9,592,900 | | | 9,592,900 |
| Agosto | D.L. No. 126 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, cuyos recursos se destinan para el funcionamiento del Comité Especial para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, a efecto que puedan dar cumplimiento al programa de actividades conmemorativas del segundo semestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 17/08/2021. | 172,900 | | | 172,900 |
| Agosto | D.L. No. 143 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por la aplicación de medidas fiscales, eficiencia administrativa y combate a la evasión fiscal, cuyos recursos se destinan para financiar parcialmente diversas prioridades estratégicas. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 9,420,000 | | | 9,420,000 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | | | 36,721,148 | - | - | 36,721,148 |
| Agosto | D.L. No. 143 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por la aplicación de medidas fiscales, eficiencia administrativa y combate a la evasión fiscal, cuyos recursos se destinan para financiar parcialmente diversas prioridades estratégicas. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 26,721,148 | | | 26,721,148 |
| Diciembre | D.L. No. 244 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales se destinaron para dotar a la Policía Nacional Civil con equipo tecnológico moderno y de última generación, a fin de fortalecer la ejecución de la fase IV del Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 14/12/2021. | 10,000,000 | | | 10,000,000 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | | | 4,030,805 | 671,100 | 1,770,984 | 6,472,889 |
| Junio | D.L. No. 79 | Incorporación de recursos provenientes del Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre FANTEL y el MINEDUCYT, con el fin de financiar la gestión financiera del Programa de Becas FANTEL a Nivel Nacional, para Realizar Estudios de Educación Superior, 2018-2022. Decreto Legislativo aprobado el 29/06/2021. | 256,905 | | | 256,905 |
| Julio | D.L. No. 105 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea, cuyos recursos se destinan para financiar el proyecto de inversión Mejoramiento de Ambientes Escolares y Equipamiento en Centros Educativos con Vulnerabilidad Social a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 27/07/2021. | | | 1,116,119 | 1,116,119 |
| Julio | D.L. No. 111 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea, recursos que se transfieren a Programas y Proyectos de Inversión para implementación de aulas móviles para estimulación temprana a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 27/07/2021. | | | 254,865 | 254,865 |
| Agosto | D.L. No. 124 | Convenio de Financiación del Gran Ducado de Luxemburgo, recursos destinados al programa de Atención Educativa en la Trayectoria de la Primera Infancia en Municipios Priorizados de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos". Decreto Legislativo aprobado el 17/08/2021. | | | 400,000 | 400,000 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre 2021 - En US dólares

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|----------------------|---------------------|---|------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| Agosto | D.L. No. 126 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, cuyos recursos se destinan para el funcionamiento del Comité Especial para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, a efecto que puedan dar cumplimiento al programa de actividades conmemorativas del segundo semestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 17/08/2021. | 273,900 | | | 273,900 |
| Agosto | D.L. No. 143 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por la aplicación de medidas fiscales, eficiencia administrativa y combate a la evasión fiscal, cuyos recursos se destinan para financiar parcialmente diversas prioridades estratégicas. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 1,000,000 | | | 1,000,000 |
| Octubre | D.L. No. 171 | Préstamo BIRF No. 9067-SV, recursos se destinan para financiar el proyecto de inversión denominado Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 05/10/2021. | | 671,100 | | 671,100 |
| Diciembre | D.L. No.244 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales se destinaron para complementar el pago de remuneraciones de docentes y personal técnico-administrativo del mes de diciembre de 2021. Decreto Legislativo aprobado el 14/12/2021. | 2,500,000 | | | 2,500,000 |
| Ramo de Salud | | | 4,900,000 | 52,500,000 | 1,787,730 | 59,187,730 |
| Junio | D.L. No. 58 | Préstamo BID No. 5043/OC-ES, recursos que fueron orientados a dar Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 15/06/2021. | | 30,000,000 | | 30,000,000 |
| Julio | D.L. No. 110 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea, recursos se transfieren al Programa Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES), Programa Materno Infantil para fortalecer los servicios de atención especializados para la prevención y tratamiento durante la Primera Infancia. Decreto Legislativo aprobado el 27/07/2021. | | | 1,500,000 | 1,500,000 |
| Agosto | D.L. No. 125 | Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 del Gran Ducado de Luxemburgo, recursos destinados para financiar el Proyecto de inversión "Equipamiento de la Red Hospitalaria Nacional y Establecimientos de Salud del Primer Nivel, para la Atención Preventiva y Curativa de Primera Infancia". Decreto Legislativo aprobado el 17/08/2021. | | | 287,730 | 287,730 |
| Octubre | D.L. No. 193 | Préstamo BIRF No. 9229-SV, cuyos recursos fueron orientados a financiar actividades relacionadas con la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". Decreto Legislativo aprobado el 26/10/2021. | | 20,500,000 | | 20,500,000 |
| | | Préstamo No. 14611P del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, recursos destinados a financiar el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19. Decreto Legislativo aprobado el 26/10/2021. | | 1,000,000 | | 1,000,000 |
| | | Préstamo BIRF No. 9065-SV, cuyos recursos fueron orientados para financiar el Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 26/10/2021. | | 1,000,000 | | 1,000,000 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre 2021 - En US dólares

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|-------------------------|---------------------|---|------------------|-----------------------|------------------|------------------|
| Noviembre | D.L. No. 217 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, combate a la evasión fiscal y a las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, cuyos recursos se destinan para complementar las remuneraciones del personal que atiende pacientes COVID-19 y del Plan Nacional de Salud. Decreto Legislativo aprobado el 23/11/2021. | 4,500,000 | | | 4,500,000 |
| Diciembre | D.L. No.244 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales se transfirieron al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, con el propósito de darle cobertura al pago de una compensación económica del mes de diciembre de 2021, según lo establecido en el laudo arbitral vigente de esa entidad. Decreto Legislativo aprobado el 14/12/2021. | 400,000 | | | 400,000 |
| Ramo de Cultura | | | 2,862,800 | - | - | 2,862,800 |
| Agosto | D.L. No. 126 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, cuyos recursos se destinan para el funcionamiento del Comité Especial para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, a efecto que puedan dar cumplimiento al programa de actividades conmemorativas del segundo semestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 17/08/2021. | 262,800 | | | 262,800 |
| Agosto | D.L. No. 143 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por la aplicación de medidas fiscales, eficiencia administrativa y combate a la evasión fiscal, cuyos recursos se destinan para financiar parcialmente diversas prioridades estratégicas. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 2,600,000 | | | 2,600,000 |
| Ramo de Vivienda | | | 2,000,000 | - | 3,695,531 | 5,695,531 |
| Junio | D.L. No. 77 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034, destinado a apoyar al "Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES)", cuyos recursos se transfieren a FONAVIPO para financiar el componente de infraestructura social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza; así como actividades de legalización, construcción y mejoramiento de viviendas en municipios con altos índices de pobreza o que perdieron viviendas durante las tormentas Amanda y Cristóbal. Decreto Legislativo aprobado el 29/06/2021. | | | 2,136,043 | 2,136,043 |
| Junio | D.L. No. 84 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, cuyos recursos fueron transferidos al Instituto de Legalización de la Propiedad, para la ejecución del Proyecto de levantamiento de datos topográficos y de infraestructura de centros escolares, para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología disponga de información que le permita la toma de decisiones de inversión y mejora de la infraestructura escolar. Decreto Legislativo aprobado el 06/07/2021. | 1,000,000 | | | 1,000,000 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre 2021 - En US dólares

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|-------------------------|---------------------|---|-------------------|-----------------------|---------------|-------------------|
| Agosto | D.L. No.121 | Convenio de Financiación del Gran Ducado de Luxemburgo, recursos transferidos al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) para financiar el componente de Infraestructura Social de la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza"; así como diferentes actividades de legalización, construcción y mejoramiento de viviendas para hogares en extrema pobreza o afectados por fenómenos naturales. Decreto Legislativo aprobado el 10/08/2021. | | | 1,559,488 | 1,559,488 |
| Agosto | D.L. No. 142 | Incorporación de recursos provenientes de Ingresos Financieros y Otros, que corresponde al reembolso de las erogaciones realizadas para la entrega de subsidios efectuados por el Fideicomiso para la Recuperación de las Empresas Salvadoreñas a las micro, pequeñas y medianas empresas, como medida económica implementada por la emergencia del COVID-19, la cual fue financiada con los recursos del Fondo General. Dichos recursos incorporados se destinan a atender diferentes compromisos institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 500,000 | | | 500,000 |
| Agosto | D.L. No. 143 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por la aplicación de medidas fiscales, eficiencia administrativa y combate a la evasión fiscal, cuyos recursos se destinan para financiar parcialmente diversas prioridades estratégicas. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 500,000 | | | 500,000 |
| Ramo de Economía | | | 56,038,352 | 881,202 | 19,323 | 56,938,877 |
| Agosto | D.L. No. 116 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea, cuyos recursos se transfieren a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, con el propósito de reforzar el programa 92015 Subcomponente de Emprendimiento del Programa JovenEs con todo. Decreto Legislativo aprobado el 10/08/2021. | | | 19,323 | 19,323 |
| Agosto | D.L. No. 142 | Incorporación de recursos provenientes de Ingresos Financieros y Otros, que corresponde al reembolso de las erogaciones realizadas para la entrega de subsidios efectuados por el Fideicomiso para la Recuperación de las Empresas Salvadoreñas a las micro, pequeñas y medianas empresas, como medida económica implementada por la emergencia del COVID-19, la cual fue financiada con los recursos del Fondo General. Dichos recursos incorporados se destinan a atender diferentes compromisos institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 8,200,000 | | | 8,200,000 |
| Agosto | D.L. No. 143 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por la aplicación de medidas fiscales, eficiencia administrativa y combate a la evasión fiscal, cuyos recursos se destinan para financiar parcialmente diversas prioridades estratégicas. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 29,068,352 | | | 29,068,352 |
| Octubre | D.L. No. 192 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial por libra de azúcar extraída que deben aportar los productores de caña y centrales azucareras o ingenios. Recursos que se utilizarán para financiar el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 26/10/2021. | 870,000 | | | 870,000 |
| Noviembre | D.L. No. 217 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, combate a la evasión fiscal y a las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, cuyos recursos se destinan para financiar el mecanismo temporal para la estabilización del precio del gas licuado de petróleo. Decreto Legislativo aprobado el 23/11/2021. | 7,000,000 | | | 7,000,000 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre 2021 - En US dólares

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|---|---------------------|---|--------------------|-----------------------|------------|--------------------|
| Noviembre | D.L. No. 219 | Los recursos se destinan para financiar el proyecto de inversión No. 6613 Programa de Corredores Productivos - Componentes I, III y IV, a manera de otorgar fondos bajo la modalidad de cofinanciamiento no reembolsable, mediante concursos de proyectos para la reconversión de los modelos de negocios de las PYMES. Decreto Legislativo aprobado el 30/11/2021. | | 881,202 | | 881,202 |
| Diciembre | D.L. No. 244 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales se destinaron para complementar el financiamiento del subsidio del gas licuado de petróleo y el mecanismo temporal para la estabilización del precio del referido gas, correspondiente al mes de diciembre de 2021. Decreto Legislativo aprobado el 14/12/2021. | 10,900,000 | | | 10,900,000 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | | | 37,800,000 | 250,000 | - | 38,050,000 |
| Agosto | D.L. No. 142 | Incorporación de recursos provenientes de Ingresos Financieros y Otros, que corresponde al reembolso de las erogaciones realizadas para la entrega de subsidios efectuados por el Fideicomiso para la Recuperación de las Empresas Salvadoreñas a las micro, pequeñas y medianas empresas, como medida económica implementada por la emergencia del COVID-19, la cual fue fondeada con los recursos del Fondo General. Dichos recursos incorporados se destinan a atender diferentes compromisos institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 24,000,000 | | | 24,000,000 |
| Agosto | D.L. No. 143 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por la aplicación de medidas fiscales, eficiencia administrativa y combate a la evasión fiscal, cuyos recursos se destinan para financiar parcialmente diversas prioridades estratégicas. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 12,000,000 | | | 12,000,000 |
| Octubre | D.L. No. 172 | Préstamo BID No. 4870/OC-ES, cuyos recursos se destinan para financiar el proyecto de inversión "Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 05/10/2021. | | 250,000 | | 250,000 |
| Diciembre | D.L. No.244 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales se destinaron para fortalecer el funcionamiento de la División de Bienestar Animal, a efecto de velar por el cumplimiento de la Ley de Protección y Promoción del Bienestar de Animales de Compañía. Decreto Legislativo aprobado el 14/12/2021. | 1,800,000 | | | 1,800,000 |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte | | | 129,213,870 | - | - | 129,213,870 |
| Marzo | A.E. No. 266 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 9 de marzo de 2021. | 5,322,231 | | | 5,322,231 |
| Marzo | A.E. No. 331 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22 de marzo de 2021. | 4,091,278 | | | 4,091,278 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre 2021 - En US dólares

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|------------|---------------------|---|---------------|-----------------------|------------|------------|
| Mayo | A.E. No. 570 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 25 de mayo de 2021. | 9,088,305 | | | 9,088,305 |
| Junio | A.E. No. 729 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 18 de junio de 2021. | 4,567,247 | | | 4,567,247 |
| Julio | A.E. 998 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 28 de julio de 2021. | 4,113,109 | | | 4,113,109 |
| Agosto | D.L. No. 142 | Incorporación de recursos provenientes de Ingresos Financieros y Otros, que corresponde al reembolso de las erogaciones realizadas para la entrega de subsidios efectuados por el Fideicomiso para la Recuperación de las Empresas Salvadoreñas a las micro, pequeñas y medianas empresas, como medida económica implementada por la emergencia del COVID-19, la cual fue fondeada con los recursos del Fondo General. Dichos recursos incorporados se destinan a atender diferentes compromisos institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 42,000,000 | | | 42,000,000 |
| Septiembre | A.E. 1191 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 06 de septiembre de 2021. | 4,420,455 | | | 4,420,455 |
| Noviembre | A.E. 1593 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 8 de noviembre de 2021. | 4,206,128 | | | 4,206,128 |
| Noviembre | A.E. 1683 | Incorporación de recursos derivados de la Contribución de Conservación Vial, a manera de sufragar los compromisos institucionales adquiridos por el Fondo de Conservación Vial. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22 de noviembre de 2021. | 11,186,517 | | | 11,186,517 |
| Noviembre | D. L. No. 220 | Los recursos se destinan para financiar compromisos institucionales adquiridos por el Fondo de Conservación Vial durante el presente ejercicio fiscal. Decreto Legislativo aprobado el 30 de noviembre de 2021. | 6,429,844 | | | 6,429,844 |
| Diciembre | A.E. No. 1801 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 6 de diciembre de 2021. | 4,480,707 | | | 4,480,707 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre 2021 - En US dólares

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|---|---------------------|--|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| Diciembre | A.E. No. 2289 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22 de diciembre de 2021. | 4,170,947 | | | 4,170,947 |
| Diciembre | A.E. No. 2294 | Incorporación de recursos derivados de la Contribución de Conservación Vial, a manera de sufragar los compromisos institucionales adquiridos por el Fondo de Conservación Vial. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23 de diciembre de 2021. | 8,275,494 | | | 8,275,494 |
| Diciembre | D.L. No. 246 | Incorporación de recursos provenientes de Ingresos No Tributarios e Ingresos Financieros y Otros, los cuales se transfirieron al Fondo de Conservación Vial para dar cobertura a los compromisos institucionales adquiridos durante el presente ejercicio fiscal de 2021. Decreto Legislativo aprobado el 14/12/2021. | 2,670,567 | | | 2,670,567 |
| Diciembre | D.L. No. 247 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales se destinaron para financiar la ejecución de diversos eventos de cierre de año, a fin de potenciar y motivar el sector turístico del país. Decreto Legislativo aprobado el 14/12/2021. | 10,000,000 | | | 10,000,000 |
| Ramo de Turismo | | | 4,435,000 | - | - | 4,435,000 |
| Agosto | D.L. No. 143 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos por la aplicación de medidas fiscales, eficiencia administrativa y combate a la evasión fiscal, cuyos recursos se destinan para financiar parcialmente diversas prioridades estratégicas. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2021. | 4,000,000 | | | 4,000,000 |
| Diciembre | D.L. No. 244 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales se transfirieron a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados para financiar parcialmente compromisos atrasados en el pago del servicio de energía eléctrica. Decreto Legislativo aprobado el 14/12/2021. | 345,000 | | | 345,000 |
| III. Otras Modificaciones Institucionales | | | (28,340,908) | (184,358) | 5,000 | (28,520,265) |
| IV. Total General Presupuesto Modificado 2021 (I + II+III) | | | 8,164,760,213 | 292,391,866 | 48,176,534 | 8,505,328,614 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).



MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador, Centro América

Teléfono: (503) 2244-4000

www.mh.gob.sv

www.transparenciafiscal.gob.sv
